

Universidad de Huánuco
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS

**FACTORES QUE INCIDEN PARA LA INSEGURIDAD
CIUDADANA EN EL SECTOR DE “LA VIÑA DEL RIO”
CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018.**

**Para optar el Título Profesional de
ABOGADO**

TESISTA

MEDINA FLORES, Anllela Clementina

ASESOR

Mtro. MARTEL SANTIAGO, Alfredo

**Huánuco - Perú
2019**



RESOLUCIÓN N° 254-2019-DFD-UDH
Huánuco, 25 de marzo de 2019

Visto, el ID N° 215929-0000001252 de fecha 25 de marzo del 2019 presentado por la Bachiller **MEDINA FLORES Anllela Clementina** quien pide se Ratifique y se designe a los miembros del Jurado y se señale fecha y hora para sustentar el Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **"FACTORES QUE INCIDEN PARA LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR DE VIÑA DEL RIO – CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018"** para optar el Título profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 159-2019-DFD-UDH de fecha 05 de marzo del 2019 se aprueba el Informe final del Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado **"FACTORES QUE INCIDEN PARA LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR DE VIÑA DEL RIO – CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018"** formulado por la Bachiller **MEDINA FLORES Anllela Clementina** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH, quien anteriormente fue declarado **APTA** para sustentar dicha investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento General de Grados y a lo Establecido en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y la facultad contemplada en la Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH de fecha 13 de julio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR Y DESIGNAR a los miembros del Jurado de Tesis para examinar a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la UDH, **MEDINA FLORES Anllela Clementina**, para optar el Título profesional de Abogada por la modalidad de Sustentación del Trabajo de Investigación Científica (Tesis), a los siguientes docentes:

Mtro. Alberto Peña Bernal	: Presidente
Abog. Hugo Ovidio Vidal Romero	: Vocal
Abog. José Francisco Sánchez Mendoza	: Secretario
Mtro. Eli Carbajal Alvarado	: Suplente

Artículo Segundo.- SEÑALAR el día 29 de marzo del año 2019 a horas 11.00 am dicha sustentación pública que se realizará en la Sala de Simulación de Audiencias Judiciales de la Universidad de Huánuco, sito en el 4to. Edificio 1er. Piso de la ciudad universitaria La Esperanza.

Regístrese, comuníquese y archívese

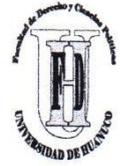
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
DECANO

DISTRIBUCIÓN: Of. Mat. Y Reg. Acad. Exp. Graduando, Interesado, Jurados (3) Asesor. Archivo



UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
EAP DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las *12.00* horas del *29* del mes de *marzo* del año *2019* en la Sala de Simulación de Audiencias de la Ciudad Universitaria La Esperanza, ubicado en el 1er piso del Edificio N° 4, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Ratificado integrado por los docentes:

Mtro. Alberto Peña Bernal : (Presidente)
Abog. Hugo Ovidio Vidal Romero : (Vocal)
Abog. José Francisco Sánchez Mendoza : (Secretario)

Nombrados mediante la Resolución N° 254-2019-DFD-UDH. de fecha 25 de marzo 2019, para evaluar la Tesis intitulada "FACTORES QUE INCIDEN PARA LA INSEGURIDAD CIUDAANA EN EL SECTOR DE VIÑA DEL RIO - CIUDAD DE HUÁNUCO 2018" formulado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **MEDINA FLORES Anllela Clementina** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) *APROBADO* por *UNANIMIDAD* con el calificativo cuantitativo de *1.6* y cualitativo de *BUENO*

Siendo las *12:15 pm* horas del día *29* del mes de marzo del año 2019 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.

.....
Mtro. Alberto Peña Bernal
PRESIDENTE

.....
Abog. Hugo Ovidio Vidal Romero
VOCAL

.....
Abog. José F. Sánchez Mendoza
SECRETARIA

DEDICATORIA

el presente trabajo de investigación, lo dedico:

“a mis padres José Luis y Evelyng quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está con mí siempre.”

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, tan maravilloso que me dio fuerzas en los momentos en que me rendía y permitió que realizara este gran trabajo que por momentos me parecía imposible.

Dicen que la mejor herencia que nos pueden dejar los padres son los estudios, sin embargo, no creo que sea el único legado del cual yo particularmente me siento muy agradecida, mis padres me han permitido trazar mi camino y caminar con mis propios pies. Ellos son mis pilares de la vida.

A todos aquellos maestros por su apoyo desde que inicié mis estudios de Derecho y Ciencias Política por el apoyo constante para la realización de la presente tesis.

La investigadora

ÍNDICE

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Resumen	VI
Introducción	VII

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema	08
1.2. Formulación del problema	11
1.3. Objetivo general	11
1.4. Objetivos específicos	11
1.5. Justificación de la Investigación	12
1.6. Limitaciones de la investigación	12
1.7. Viabilidad de la investigación	13

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	14
2.2. Bases teóricas	20
2.3. Definiciones conceptuales	44
2.4. Hipótesis	45
2.5. Variable descriptiva	46
2.6. Operacionalización de variables	46

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación	47
3.1.1. Enfoque de la investigación	47
3.1.2. Nivel de investigación	47
3.1.3. Diseño de investigación	48

3.2.	Población	48
3.3.	Muestra	49
3.4.	Técnicas e instrumentos de investigación	49
3.4.1.	Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	49
3.4.2.	Técnicas e instrumentos para el procesamiento datos	49

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1	Procesamiento de datos.	51
-----	-------------------------	----

CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.	Presentación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas	71
5.2.	Presentación de la discusión de las hipótesis.	73
	CONCLUSIONES	78
	RECOMENDACIONES	80
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
	ANEXOS	83

RESUMEN

Uno de los temas más analizados es de la inseguridad ciudadana que es muy notorio en nuestra ciudad de Huánuco su creciente sensación de inseguridad. La presente investigación se enmarca dentro de la línea de la investigación jurídico social penal puesto que parte de un hecho social recurrente en nuestro medio social que la inseguridad ciudadana que se aborda desde la perspectiva jurídico penal, toda vez en evidenciamos hecho delictivos y faltas que de manera recurrente ocurren en la inmediaciones de la zona de la viña del río, sector de la ciudad de Huánuco donde se han instalado alrededor de una laguna turística, centros de diversión, tales como discotecas, bares que porque está en una zona un poco apartada del centro urbano se viene constituyendo foco de actos y conductas propios de una inseguridad ciudadana en nuestro medio,

Esta investigación se inició con la observación de este hecho por la cual la investigadora buscó establecer que factores socio económico vienen generando este hecho y como desde el derecho se puede abordar a fin de dar posible mecanismo de solución, en tal sentido se recolectó información relevante, utilizando instrumentos formales (fuentes que generan la teoría jurídica científica

Formales) e instrumentos empíricos (encuestas, entrevistas) los mismo que permitió recoger información relevante con la que además se logró discutir y contrastar nuestra hipótesis. La investigación de nivel descriptivo tuvo el mérito de identificar aquellos factores tales como los escasos niveles de empleabilidad y las diferentes políticas de prevención y sanción que no efectiva como factores más determinantes de la inseguridad ciudadana.

Finalmente, se logró arribar a conclusiones y sugerencias que aportaran como este problema social en nuestro medio.

Palabras clave: Factores, Inseguridad ciudadana. Viña del Río.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno social de la Inseguridad Ciudadana es una preocupación a escala mundial, nacional y a nivel regional. La Inseguridad se ha ido incrementando ostensiblemente el mismo que afecta a la ciudadanía, a la tranquilidad pública y vulnera derechos civiles y fundamentales de la persona en todo el orbe mundial. La tesis describe el problema que se viene incidiendo a nivel nacional con trascurrir de los años y que no ha mejorado la seguridad ciudadana, sino por el contrario se ha incrementado a gran escala, como consecuencia ha generado gran preocupación y miedo en los ciudadanos especialmente en aquellos sectores donde se evidencia deficientes desarrollo social, económico y cultural.

Para mejor entender el trabajo se estructuró en seis capítulos: El primer capítulo corresponde al problema de investigación, el segundo capítulo al marco teórico y conceptual, en el tercer capítulo desarrollamos la metodología de la investigación, en el cuarto capítulo determinamos los resultados, el quinto capítulo corresponde a la discusión de resultados cada una con sus respectivas fundamentaciones y en el sexto capítulo encontramos las conclusiones, recomendaciones, referencia bibliográfica y anexos.

En conclusión, la investigación ha permitido determinar cuáles son factores que viene incidiendo en la inseguridad ciudadana en una zona de alto nivel de criminalidad en nuestro medio de Huánuco.

La tesista.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Descripción del problema.

El fenómeno social de la Inseguridad Ciudadana es una preocupación a escala mundial, nacional y a nivel regional. La Inseguridad se ha ido incrementando ostensiblemente el mismo que afecta a la ciudadanía, a la tranquilidad pública y vulnera derechos civiles y fundamentales de la persona en todo el orbe mundial.

Observamos que a nivel nacional con trascurrir de los años no ha mejorado la seguridad ciudadana, sino por el contrario se ha incrementado a gran escala, como consecuencia ha generado gran preocupación y miedo en los ciudadanos especialmente en aquellos sectores donde se evidencia deficientes desarrollo social, económico y cultural.

Sabemos que la región de Huánuco muestra altos niveles de inseguridad ciudadana especialmente en aquellas zonas de alto tránsito o en lugares donde existen centros de diversión, centros comerciales o cierto movimiento económico como es en caso de la zona viña del rio donde observamos que continuamente se producen y cometen conductas consideradas no solamente antisociales sino también conductas típicas previstas en nuestro ordenamiento penal como son delitos y faltas por inseguridad ciudadana.

Se pone de manifiesto la Inseguridad Ciudadana, a través de las diversas conductas de los delincuentes y los pandilleros, que se encuentran vagando en las calles de la ciudad de Huánuco quienes cometen actos delictivos como el robo de celulares, robo de mototaxis, robo de carteras, conducción en estado de ebriedad, cogoteo, latrocinios entre otras conductas que generan inseguridad de la ciudad de Huánuco.

Por seguridad ciudadana en el marco de la Ley 27933 debemos de entender que es la acción integrada que desarrolla el estado, con la coloración de la ciudadanía destinada asegurar su convivencia pacífica, radicando la violencia con la utilización de medios pacíficos, así mismo por seguridad ciudadana debemos de entender como la utilización pacífica de vías y espacios públicos a fin de contribuir la prevención de la comisión de delitos y faltas.

La seguridad ciudadana es una condición básica de convivencia que permite un estado de derecho que toda persona se desarrolle tanto profesional familiar y socialmente y es un factor que permite el desarrollo y la convivencia armónica de los ciudadanos sin embargo cuando se vulnera y se atenta contra estos principios básicos de convivencia por factores diversos se produce aquello que la ley establece como inseguridad ciudadana.

Respecto a los delitos comunes en la ciudad de Huánuco, se percibe que las zonas de mayor incidencia delictiva son las inmediaciones del parque Tabaco, Laguna Viña del Río, Malecón Alomía Robles, Las Moras, Capilla y puente Las Moras, La Florida, inmediaciones del mercado modelo y antiguo. En estos dos últimos lugares operan los llamados “jaladores” o arrebatadores.

Los horarios que utilizan para cometer sus fechorías en algunos casos coinciden con el cambio de servicio de la Policía y personal del serenazgo.

Al observar la realidad en que se encuentra la región de Huánuco en cuanto al peligro de Inseguridad Ciudadana, surge la pregunta sobre cuáles son los factores que ha originado el incremento de este fenómeno social.

Los factores principales para el aumento de Inseguridad Ciudadana son: la educación, la desintegración y la violencia familiar, la economía, la falta de empleo, la política y la sociedad. Estos son algunos de los factores que influyen a las personas a un proceder incorrecto, que es el de cometer actos delictivos que producen

Inseguridad Ciudadana.

En la presente investigación pretendemos conocer cuáles son aquellos factores causas o motivaciones que generan la inseguridad ciudadana en el entorno de la zona de viña de río en la ciudad de Huánuco no solamente para conocer dichos factores sino que también permitir proponer mecanismo técnicos normativos que permitan a las instancias integrantes del sistema nacional de seguridad ciudadana en nuestro medio reducir ostensiblemente la incidencia de la inseguridad ciudadana en nuestro medio y así asegurar la convivencia pacífica utilizando aquellos medios y recurso que la ley 27933 dispone en su cuerpo normativo.

1.2 Formulación del problema.

Formulación general.

¿Cuáles son los factores que inciden para inseguridad ciudadana en la zona de la Viña de Rio en la ciudad de Huánuco, 2018?

Formulaciones específicas.

FE.1 ¿Qué factores socio económico son los que más inciden para la inseguridad ciudadana a consideración de los expertos y a opinión de los y moradores de la zona de Viña de Rio – Huánuco, 2018?

FE.2 ¿Qué tipo de delitos y faltas se producen en el marco de la ley 27933 a consideración de expertos y a opinión de los moradores de la zona Viña de Rio – Huánuco, 2018?

FE.3 ¿Cuál es el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de viña de Rio – Huánuco- 2018 a consideración de los expertos de seguridad ciudadana?

FE.4 ¿Qué acciones vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a consideración de los expertos y a opinión de los moradores de la zona de Viña del Rio–Huánuco, 2018?

1.3 Objetivo general.

Identificar y evaluar los factores que inciden para inseguridad ciudadana en la zona de la Viña de Rio en la ciudad de Huánuco, 2018.

1.4 Objetivos Específicos.

Oe.1 Determinar los factores socio económicos que inciden para inseguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de la Viña de Rio – Huánuco, 2018.

Oe.2 Identificar los tipos de delitos y faltas que se producen en el marco de la ley 27933 a opinión de los expertos y moradores de la zona la Viña del Rio – Huánuco, 2018.

Oe.3 Identificar el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de la viña del Rio – Huánuco- 2018 a opinión de los expertos de seguridad ciudadana.

Oe.4 Determinar y evaluar las acciones integradas que vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de la Viña del Rio– Huánuco, 2018.

1.5 Justificación de la investigación.

Existe la necesidad de realizar la presente investigación que nos permitirá conocer los factores que inciden en la inseguridad ciudadana en una zona altamente insegura por la presencia de centros de diversión y por estar ubicada en una zona semi marginal como es la zona denominada viña del rio ubicada en la ciudad de Huánuco.

Por otro lado, sabemos que en esta zona existe un alto nivel de incidencia de inseguridad puesto que sabemos que existe altos niveles de delincuencia que viene afectando la tranquilidad pública, el tránsito pacífico de las vías para los ciudadanos de nuestra ciudad, en tal sentido nos motiva a investigar esta situación a fin de contribuir con mecanismo técnico normativo que permitan reducir ostensiblemente los niveles de incidencia de inseguridad ciudadana porque nos permitirá conocer y evaluar sus factores generantes y así contribuir a una mejor seguridad y tranquilidad pública.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Como todo trabajo de investigación encontramos ciertas limitantes como es la dificultad para el acceso a la información por parte de los moradores de la zona viña de rio ya que existe cierta desconfianza al momento de recoger sus informaciones o datos el mismo que puede tener sesgos al momento de recoger sus testimonios o aportes para la presente investigación.

Por otro lado, también un limitante fue el factor tiempo ya que un trabajo de investigación requiere suficiente atención para su realización sin embargo la

Investigadora procurara establecer medios y mecanismo que permitan el tiempo necesario para superar esta limitación.

En este mismo sentido algunas autoridades y expertos respecto al objeto de la presente investigación no cuentan con la disponibilidad de tiempo o de atención constituyendo una real limitante que se superara teniendo estrategias para obtener información pertinente para nuestra investigación.

1.7 Viabilidad de la investigación.

La presente investigación fue viable, porque se tuvo acceso a la información bibliográfica de primera mano (libros, artículos, notas de prensa, entre otras), así mismo la realización de la presente investigación no es onerosa y que se tiene acceso a las personas que serán encuestadas para la obtención de información y finalmente que los moradores están dispuesto a brindarnos la información requerida.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de investigación.

A nivel internacional.

Libro: Irma Arriagada Lorena Godoy (1999) *“Seguridad ciudadana y violencia en América Latina”*: División de Desarrollo Social ECLAC. CEPAL Naciones Unidas Chile. En cuyo resumen refiere.

La seguridad ciudadana está en el debate público latinoamericano desde muy distintas perspectivas. La prensa, en general, tiende a destacar los hechos más violentos, ejerciendo un papel de denuncia del aumento de la violencia y de la inseguridad en los distintos países de América Latina. De parte de los políticos, hay llamados a desarrollar acciones para el enfrentamiento del fenómeno con medidas más o menos radicales en función de sus posiciones respecto del gobierno de turno. Los especialistas —con menor presencia en los medios— hacen llamados para precisar conceptos y mejorar la medición del fenómeno; en tanto entre los ciudadanos aumenta la inseguridad y se generan formas innovadoras para suplir una ausencia institucional. Sin embargo, nadie duda de que la inseguridad ciudadana, producto de un incremento de la delincuencia violenta en la región, ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla. En esa dirección este trabajo intenta ampliar y actualizar la información sobre la situación en América Latina presentada en la Agenda Social del Panorama Social de América Latina, edición 1998, y mostrar algunas experiencias exitosas llevadas a cabo. El texto se centrará en temas relativos a la violencia social y la delincuencia urbana, dejando fuera otros tipos de violencia presentes en la región. En la primera parte de este documento se presenta un diagnóstico de la situación en los años noventa tratando aspectos altamente relacionados: violencia, agresión, frustración, delincuencia e inseguridad en América Latina; se examina asimismo, la magnitud del fenómeno, el perfil de las víctimas y de los delincuentes, los costos asociados a la violencia y las formas tradicionales y emergentes de la delincuencia. En la segunda parte, se presenta un cuadro de los distintos enfoques y programas tradicionales y emergentes que se han

Llevado a cabo en términos de prevención y control de la delincuencia y de mejoramiento de la seguridad ciudadana. Nos referimos a la violencia política, que responde a una pugna por el poder entre diversos grupos y a la violación de derechos humanos, que corresponde a la violencia ejercida desde el Estado.

Comentario: Por lo tanto, la Inseguridad ciudadana es un incremento de la delincuencia violenta en la región ya que año tras año ha aumentado y que se requieren medidas adecuadas para enfrentarla.

Revista Española de Derecho Administrativo Nº 58 “Los conceptos de orden público y seguridad ciudadana tras la Constitución de 1978” (1998)

Miguel José Izu Belloso. España. Que en su página preliminar refiera que: Es frecuente en el lenguaje jurídico la utilización de expresiones que, a través del paso del tiempo o por variación del contexto en que aparecen, pueden encerrar sentidos o conceptos bien diferentes. El uso de esas expresiones sin mayor precisión puede provocar, por ello, notable confusión, y especialmente cuando las mismas se incorporan a textos normativos.

Aumentará la confusión cuando esas expresiones son también utilizadas habitualmente en un lenguaje coloquial, político o periodístico, y a menudo con significados más diversos aún.

Como ejemplo de las expresiones a las que me refiero se hallan las de «orden público», «seguridad ciudadana» o «seguridad pública», todas ellas recogidas en la Constitución y en diversas normas legales y reglamentarias, y abundantemente utilizadas tanto en lenguaje jurídico-administrativo como político, en este último caso referidas habitualmente a cuestiones casi siempre candentes en España, como el modelo de organización policial (o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), el aumento de la criminalidad, el terrorismo o la agitación sindical y política. Por desgracia, pocas veces se hace uso de las mismas para realizar un estudio detenido y definir su contenido.

La precisión conceptual resulta especialmente interesante en el actual momento histórico en que se encuentra España en relación a las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad. Es unánimemente aceptado en la doctrina que, tras la Constitución de 1978, «para definir la misión de los Cuerpos de Policía se ha abandonado el concepto de orden público, que queda sustituido ahora por el de seguridad pública o seguridad ciudadana». Como consecuencia de ello se ha abandonado la denominación de «Fuerzas de Orden Público»

Que se daba a los Cuerpos policiales en la época franquista por la de «Fuerzas y Cuerpos de Seguridad» que recoge el artículo 104 de la Constitución. ¿Es un simple cambio de nombre? Veremos que no es así, que la sustitución del concepto de orden público por el de seguridad ciudadana conlleva cambios sustanciales en nuestro ordenamiento.

Comentario: Según el autor Miguel Izu Bellozo refiere que la seguridad ciudadana refiere que los conceptos o contextos pueden encerrar sentidos diferentes, como ejemplos las expresiones del orden público como seguridad ciudadana todas ellas son recogidas en la constitución y en diversas normas legales y reglamentarias; por lo tanto, el artículo 104 de la constitución dicen que es un ¿simple cambio de nombre? Veremos que no es así, que la sustitución del concepto de orden público por el de seguridad ciudadana conlleva cambios sustanciales en nuestro ordenamiento.

A nivel nacional.

Tesis: “Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de lima entre el 2010 y el 2014” Elaborado por Segundo Leoncio Mejía Montenegro. Universidad de Católica del Perú (Tesis para optar el grado de maestría). En su parte conclusiva refiere:

1. La seguridad es un problema público, en la medida que es una necesidad de la comunidad el que se le provea de seguridad. La seguridad es necesaria para que se puedan efectivizar una serie de derechos de las personas. No solo tienen estos que ver con la vida o integridad física de los ciudadanos, sino también con el respeto a su propiedad. La provisión de seguridad es también necesaria para desarrollar adecuadamente las actividades económicas. Por todo esto,

Aparece como relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía. Para hacer esto, se deben poner en prácticas políticas públicas en materia de seguridad que sean adecuadas. El fin de las políticas públicas es solucionar los problemas públicos que se presenten en la sociedad.

2. Para que algo se considere un problema público debe: 1) Mostrar carencias objetivas de la sociedad, o 2) Los actores con poder deben calificar a esta situación como problema público. De aquí que se pueda afirmar que existe un problema público a nivel nacional, y específicamente en Lima, en lo que respecta a la seguridad, pues, se muestra una carencia objetiva de seguridad ciudadana en nuestro medio; pero, también las autoridades han calificado a la inseguridad ciudadana como un problema público, lo cual no son más que un reflejo de la opinión pública, para la cual la delincuencia es el principal problema, por encima de la corrupción, desempleo y lo económico.
3. La inseguridad en Lima no solo afecta a la paz social, sino que también tiene repercusiones económicas, y afecta al Estado, porque las redes criminales para operar pueden llegar a extender sus lazos en espacios públicos.
4. Una de las herramientas importantes para combatir el delito es la información acerca de la seguridad, lo que supone conocer las cifras de delitos cometidos, la frecuencia de estos, los lugares en donde ocurren, etc. A partir de esta información, es posible elaborar planes de acción contra la delincuencia, que pueden incluir tanto acciones de represión como de previsión, construcción de “mapas de la delincuencia”, que indique cuáles son los lugares de mayor riesgo, etc.
5. En la actualidad, lamentablemente, no se cuentan con datos completamente fidedignos acerca de las cifras de la delincuencia. Esto porque no se tiene en cuenta diferencia entre criminalidad real (la totalidad de delitos y faltas que se realizan en un tiempo determinado, sin importar que se hayan investigado o no) y criminalidad aparente (los delitos y faltas que llegan al conocimiento de la policía, los fiscales, los jueces, etc., es decir, por los agentes del orden o autoridades del sistema de justicia, ya sea mediante denuncias conocimiento directo de los

Hechos, informaciones confidenciales o cualquier otro medio), siendo esta segunda con la que trabajan los organismos del Estado.

6. Se desprende que los datos oficiales proporcionados por las Instituciones del Estado, si bien nos pueden dar una guía acerca de la incidencia de la criminalidad en nuestra sociedad, no nos indican de manera completa el volumen de la delincuencia.
7. La falta de datos precisos ha limitado que se tomen medidas adecuadas para combatir el delito. Esto se refleja en el aumento de los delitos de homicidio, asalto y robo en los últimos años en los distritos de Lima.
8. Las estadísticas oficiales que se tienen de delitos como hurto, robo, violación sexual, indican que estos ilícitos se han ido incrementando de manera constante en los últimos años; pero, estos datos oficiales no dan cuenta de la criminalidad real, que puede ser bastante mayor, por no denunciarse la totalidad de los delitos que se cometen. Esto ha repercutido en la elaboración de políticas de seguridad, por ejemplo, no pudiendo darse el énfasis necesario en los lugares que se necesita, o priorizando la acción contra ciertos delitos frente a otros.
9. En cuanto a las medidas que se han implementado para combatir el crimen destacan los sistemas de video vigilancia, el establecimiento de bases de datos e interconexión y aplicaciones para móviles.
10. La video vigilancia busca el doble objetivo de disuadir y reconocer el delito, pero tiene sus limitaciones. Si bien es efectivo en lo segundo, en lo primero más bien propicia que el delito se “mueva” a otros sectores (no video vigilados). En ese sentido, la propuesta de la municipalidad de comprar 41 cámaras de vigilancia es limitada como respuesta a la delincuencia.
11. Por otra parte, institucionalmente se ha planeado la implementación de un Observatorio de la criminalidad (aunque que no llegó a estar en funciones a la salida de la Alcaldesa), un Centro de Control y Operaciones (CECOP) para la vigilancia ciudadana y se ha promovido el uso de la tecnología tanto a nivel de serenazgo (uso de GPS, interconexión) como en puesto de auxilio rápido, pero todo ello resulta muy exiguo para el universo del problema de la seguridad en Lima metropolitana

12. Todo lo antes dicho lleva a concluir que, a pesar de que la Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con una plataforma para la generación de información en materia de crimen y seguridad, los recursos que esta posee no solo son subempleados, sino que los criterios metodológicos que han guiado la construcción de sus indicadores cuentan con severos problemas de método y rigurosidad.
13. Adicionalmente, la cadena de flujo de esta información presenta una serie de deficiencias que impiden que esta llegue de manera oportuna a los principales actores intervinientes.
14. Finalmente, también se ha reconocido de que existen problemas en la sistematización de los datos generados por estas plataformas, lo cual impide que esta información sea un insumo contundente para la creación de estrategias de acción por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, generando, en consecuencia, deficiencias en la orientación y efectividad de las mismas.

Comentario: Refiere que la seguridad ciudadana es un problema público en la cual debe 1) mostrar carencias Objetivas de la sociedad, 2) los actores con poder deben calificar a esta situación como un problema público por lo tanto se puede afirmar que existe un problema público a nivel nacional y específicamente en lima, en lo que se respecta a la seguridad, pues, se muestra una carencia objetiva de seguridad ciudadana en nuestro medio; así mismo también las autoridades han calificado a la inseguridad ciudadana como un problema público, lo cual no son más que un reflejo de la opinión pública, para la cual la delincuencia es el principal problema, por encima de la corrupción desempleo y lo económico.

A nivel Local.

Tesis: “Implicancia de la policía Nacional del Perú en la Inseguridad Ciudadana en Huánuco- 2015” Elaborado por Serrano Gonzales Albert Claysen. Universidad de Huánuco.

- 1.- Se determina el nivel de ineficacia de la Policía Nacional del Perú en la preservación del orden interno en el cumplimiento de la Ley y la seguridad del patrimonio de la seguridad ciudadana.

- 2.- Se ha establecido que la Policía Nacional del Perú genera el miedo al delito y zozobra en los ciudadanos de la Región Huánuco por que no se protege Seguridad ciudadana, es prevenir, educar, adecuar conductas negativas a positivas y en beneficio de la sociedad y de sus integrantes.
- 3.- Se ha conocido la experiencia previa de la victimización de la Policía Nacional del Perú en los ciudadanos de la Región Huánuco, se debe tener conciencia de que quien comete un delito en contra de la sociedad y/o de sus integrantes es un enemigo de la paz y la lucha debe ser contra estos sin importar que la lesión fue directamente contra nosotros porque en algún momento podemos ser víctimas de los delincuentes.
- 4.- Se ha determinado la policía Nacional del Perú influye en la inseguridad ciudadana en los ciudadanos de la Región Huánuco. Es necesario que todos participemos de la seguridad de nuestra sociedad contribuyendo en ella de alguna forma ya que esto repercutirá en beneficios de nosotros mismos, por cuanto un lugar seguro para vivir es un lugar donde nos podemos desarrollar adecuadamente como personas.

Comentario: El autor llega a la conclusión que los ciudadanos muestra cierto miedo a la policía y que, además, éstos no dan garantizan la seguridad ciudadana ya que se siente protegidos puesto que no cumplen con prevenir, educar, adecuar las conductas negativas hacia las positivas y en beneficio de la sociedad y de sus integrantes.

2.2. Bases teóricas.

A. La inseguridad ciudadana.

Según BECERRA DIAZ J. (2012) refiere que existen muchos antecedentes internacionales sobre la Inseguridad Ciudadana, pero para efectos metodológicos y teniendo en cuenta la duración del presente ciclo, hemos querido tomar como referente histórico a un País vecino.

A comienzos de la década de 1990, la sociedad chilena enfrentó un alza inesperada en la delincuencia, la que se manifestó tanto en la cantidad de ilícitos cometidos como en la violencia asociada a ellos. El país no estaba preparado técnica ni institucionalmente para ese fenómeno.

Tampoco existía suficiente información pública e investigación sobre el problema.

En ese contexto, el 2 de abril de 1992 se crea la Fundación Paz Ciudadana, institución de derecho privado, sin fines de lucro y no partidista, que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la delincuencia a través de la colaboración técnica para la formulación de políticas y del desarrollo y transferencia de herramientas de trabajo. Desde entonces, la institución cuenta con la colaboración de representantes del sector empresarial, de los medios de comunicación, y del mundo político y académico del país.

Jhon Becerra agrega que la violencia social, es pues “un producto histórico, no surge de un día para otro. Una sociedad se va haciendo progresivamente violenta cuando en el proceso de su formación, los elementos que la componen no logran integrarse armónicamente, cuando las relaciones étnicas, económicas, de clase, de espacios regionales y de estructuración del Estado y la Nación, no fluyen de manera continua. En el proceso histórico de conformación del Perú, las relaciones sociales han sido profundamente asimétricas, injustas con tendencia a la dominación y explotación de unos sectores sobre otros, donde la violencia ha sido el punto focal de estas relaciones, desde el incanato, la conquista, la colonia y el periodo republicano hasta nuestros días.

Pero también en nuestro Perú tiene como antecedente que hace dos décadas nos encontrábamos entre las grandes urbes más inseguras de América Latina y del mundo. En el período de 1988 a 1992, la violencia propiciada por los grupos terroristas alcanzó su mayor nivel, registrando en 1989 el pico más alto con 3.149 acciones.

Sin embargo, después de 1992, con la captura de los principales cabecillas de las organizaciones terroristas y con la puesta en ejecución de una eficaz estrategia, las acciones terroristas fueron disminuyendo progresivamente hasta llegar a porcentajes cada vez menores en comparación con los años anteriores, registrando actualmente solo

hechos focalizados de terrorismo en una zona del Huallaga, de grupos residuales, particularmente de Sendero Luminoso. En este contexto es necesario resaltar la encomiable participación de los Comités de Autodefensa y las Rondas Campesinas.

Hoy la violencia no es ya la proveniente de las organizaciones terroristas, sino del incremento de hechos penalmente sancionados cometidos por la delincuencia común y organizada, tales como robos, homicidios, asaltos, secuestros, pandillajes, etc.

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etc., han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

B. La seguridad ciudadana.

Según el artículo 2° de la Ley N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, establece que se entiende por seguridad ciudadana, la acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica de las vías y espacios públicos

Que el decreto legislativo N° 1135, que aprueba la Ley de organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; es el ente rector del sistema nacional de seguridad ciudadana y tiene como funciones, entre otras , garantizar, mantener y restablecer el orden interno y el orden público, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia

Según el diario la República del 26 de septiembre del 2014, en su parte editorial sobre la seguridad ciudadana, dentro de su columna editora refiere: (...)” La seguridad ciudadana es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado, con la

Colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas. Busca asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. (...)"

Según el informe defensoría N° 01 del año 2011, sobre la inseguridad ciudadana refiere entre otros aspectos: (...) " que la seguridad ciudadana puede ser concebida como un servicio que se brinda mediante un conjunto de acciones o medidas destinadas a preservar la vida, la integridad, o la propiedad de las personas, entre otros derechos constitucionales. Conforme al artículo 44 de la Constitución Política, constituye un deber del Estado brindar este servicio. (...)"

En este mismo sentido, el Instituto Nacional de Estadística e Informática refiere que (INEI), en su censo del año 2011 en el rubro sobre seguridad ciudadana refiere entre otras informaciones, que el 45.5% de personas mayores de 15 años afirman haber sido víctimas de algún evento que atentó contra su seguridad durante el 2010. En este mismo sentido organizaciones internacionales han advertido con preocupación el aumento de los índices de criminalidad en el Perú.

Como respuesta a esta situación, y en cumplimiento de su mandato constitucional, la Defensoría del Pueblo ha desarrollado una línea de trabajo en seguridad ciudadana en materia de prevención, control, investigación y sanción, rehabilitación, asistencia y reparación de víctimas.

El enfoque desde el cual la Defensoría del Pueblo ha realizado su análisis le ha permitido abordar tres ámbitos:

- El fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante la supervisión de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- El fortalecimiento de la PNP por medio de la supervisión de Comisarías.

- El mejoramiento de la Justicia de Paz Letrada en dependencias policiales.

C. La inseguridad ciudadana en el Perú.

Según el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en título 1, disposiciones generales, artículo 3 señala que la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

Este mismo reglamento de la Ley N° 27933 en su título II, Sistema Nacional de seguridad ciudadana, artículo 4, define al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. Para tal efecto, coordina la acción del Estado y promueve la participación ciudadana.

D. La inseguridad en Huánuco.

Según el diario *El Trome* de fecha enero del 2014 refiere la importancia les asignan las personas en Huánuco a la inseguridad, la violencia y el delito. De acuerdo con una encuesta que realizamos, más de la tercera parte de los entrevistados consideraron que la inseguridad constituye el problema que más les afecta en su vida cotidiana y, por tanto, el que requiere una atención más urgente por parte de las autoridades municipales. Le siguen en importancia, con 15,0%, las cuestiones ambientales sobre todo la contaminación del aire, el desorden y la mala calidad del transporte público. Es interesante notar que el peso relativo de estos dos últimos problemas sumados es menor que el de la

Inseguridad. También cabe destacar que la importancia de este problema para la ciudadanía, es uniforme entre los sexos y los grupos etarios no sucede lo mismo con los niveles socioeconómicos, ya que los sectores A y B le otorgan una mayor importancia.

La violencia y el delito, como problemas, tienen distintas manifestaciones. En primer lugar, constituyen un problema de seguridad ciudadana, qué duda cabe. Como tal, requieren la atención de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, responsables de prevenir que esos hechos ocurran, de perseguir y sancionar a sus responsables, de rehabilitarlos y reinsertarlos, y de dar asistencia y protección a las víctimas.

En segundo lugar, son un problema de derechos humanos, por cuanto afectan su pleno ejercicio, tanto de manera directa como indirecta. Esto es particularmente grave en el caso de las mujeres, a quienes un hecho delictivo afecta más que a los hombres. Ellas, además, enfrenta una doble amenaza, no solo la asociada del espacio público y a la delincuencia, sino a la seguridad dentro de su propio hogar, como consecuencias de lo extendido que se encuentra el fenómeno de la violencia familiar y de género. Si bien esto es así en todos los niveles económicos, las más afectadas son las más pobres, como lo demuestran las encuestas de la seguridad ciudadana.

En tercer lugar, constituyen un problema de salud pública, ya que son causa de muerte o de lesiones con las consecuentes discapacidades para un número importante de ciudadanos.

En cuarto lugar, son un problema económico, en la medida en que demandan no solo los gastos de servicios de seguridad y justicia, y del sistema de salud, sino que entrañan costos elevados para las empresas y las familias. La pérdida de un jefe o jefa de hogar o su discapacidad permanente puede representar la ruina para una familia, sobre todo para las que viven en la informalidad y carecen de beneficios sociales, incluyendo seguros.

En quinto lugar, son un problema social, por cuanto generan mayor desconfianza hacia el prójimo, lo que dificulta aún más la convivencia pacífica, el disfrute de los espacios públicos y la libre asociación entre

Las personas, motor fundamental del desarrollo. Es interesante notar que para las huanuqueñas como los huanuqueños, de manera uniforme a través de grupos etarios y niveles socioeconómicos, el concepto de seguridad ciudadana está mayoritariamente asociada con la confianza. Huánuco es percibida mayoritariamente por sus habitantes como una ciudad insegura. En efecto, las dos últimas encuestas anuales sobre seguridad ciudadana realizadas por la Policía Nacional del Perú dan cuenta de que más del 95,0% de los entrevistado la consideran una ciudad poco o nada segura, mientras que nadie la considera muy segura. Esta percepción cambia significativamente en relación con el barrio o comunidad a la que pertenece el entrevistado. En efecto, como muestra la encuesta encargada por Ciudad nuestra en el 2016, el 44,0% consideran que su lugar de residencia es muy seguro o más o menos seguro. Mientras que esta percepción es compartida por hombres y mujeres, existen

diferencias entre grupos etarios y niveles socioeconómicos los jóvenes y los más prósperos se sienten bastante más seguros que los adultos y los más pobres, respectivamente.

E. El sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se creó por Ley N° 27923 y su reglamento es el Decreto Supremo N° 012-2003-IN. Asimismo tiene una única Disposición Complementaria modificatoria del decreto legislativo N° 1135, ley de organización y funciones del ministerio del interior, modifico el artículo 3 de la Ley N° 27933, ley del sistema nacional de Seguridad ciudadana, constituyendo el sistema nacional de seguridad ciudadana como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en esta materia, a fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Asimismo el artículo 21 del decreto legislativo N° 1135, ley de organización y funciones del ministerio del interior, establece que el

ministerio del interior es el ente rector del sistema nacional de seguridad ciudadana que, como autoridad técnica normativa, dicta normas y establece los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales en esta materia, coordina su operación técnica, así como la articulación entre las diversas entidades involucradas, siendo responsable, además, de su correcto funcionamiento.

e. Plan Nacional de seguridad ciudadana 2013- 2018.

Mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN aprobó el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018” como política nacional del estado peruano, principal instrumento orientador en esta materia, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país

f. El crimen organizado como factor de inseguridad ciudadana.

Según BECERRA DIAZ, Jhon y otros *“Estrategias policiales”* (2012) Refiere que los factores de Inseguridad Ciudadana son los siguientes:

- a) Lo marcas:** Modalidad de robo agravado, por el cual se efectúa el marcaje o seguimiento de la víctima, hasta encontrarla vulnerable para arrebatarle su patrimonio, apelando a la violencia y al asesinato a efectos de conseguir sus objetivos. Es una opción de la criminalidad organizada, motivada por la situación de indefensión de la víctima y porque puede realizarse en forma rápida, facilitándose la huida inmediata de la escena del crimen. Decimos que los marcas constituyen delincuencia organizada porque es un conjunto de personas organizadas bajo normas y fines determinados, es decir, bajo una estructura jerarquizada y de mando con la finalidad de cometer o llevar a cabo actos ilícitos. Por lo tanto, está sujeta a normas, disciplinas y rigidez para realizar su fin; actuando como una “sociedad delictiva”, ya que sus actos, aparte de ser ilegales, tendrán el fin de obtener ganancias lucrativas de estas actividades ilícitas.

Jhon Becerra refiriéndose citando a Miguel Sarria que las bandas de ‘marcas’ dicen que ya no solo están al acecho en todos los

bancos y centros comerciales, los últimos informes policiales señalan que estas organizaciones, además de operar en la ciudad entera, ahora no dudan ni un segundo en disparar cuando se trata de un golpe certero.

Las bandas que operan bajo esta modalidad han incrementado peligrosamente su conducta violenta a la hora de actuar y cuentan con un mayor poder de fuego, incluso unas estadísticas hechas por el INEI señala que los robos ocasionados por estos son de 57,3% en la modalidad de arrancamientos de carteras y celulares pero no solo por una persona sino un grupo de personas en donde se registraron a nivel nacional 2 mil 76 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, que nos permite calcular una tasa de homicidios de 6,74 víctimas por cada 100 mil habitantes, esto también se puede apreciar en la región de Huánuco con las mismas modalidades en donde una encuesta del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015 nos muestra el 15,1% en cuanto robos de esta modalidad, incluso tenemos un claro ejemplo de estos tipos de robo en puertas de las diversas Universidades de la Región.

- b) **Pandillaje:** Muchos son los descontentos y las frustraciones de los jóvenes particularmente de las zonas urbanas marginales y de las principales ciudades del País, que a falta de oportunidades laborales, educativas y de aceptación social, desarrollan una predisposición a radicalismo como los ocurridos durante el proceso terrorista donde mucho de ellos fueron fácilmente reclutados por las organizaciones subversivas.

Existen otros jóvenes y adolescentes que cometen violencia contra sí mismos mediante el alcoholismo, el consumo de drogas o la prostitución, mientras que otros descargan su agresividad deslizándose hacia la delincuencia común y en este marco una de las manifestaciones más notorias de la violencia urbana, es el incremento de actos de inconductas de sectores juveniles en riesgos denominados “pandilleros”.

El Perú es un país con alto porcentaje de población joven, de la información del INEI que entre el rango de edad de 15 y 29 años, en nuestro país, asciende a 8 millones 377 mil, que representa el 27% del total de la población. De la población joven, 4 millones 136 mil son mujeres y 4 millones 241 mil son hombres.

Se calcula en 325 mil los niños y adolescentes en situación de alto riesgo muchos de ellos han abandonado sus hogares y caído en las prácticas de la vagancia, el hurto, el consumo de drogas, y la prostitución; sin embargo, los establecimientos estatales especializados en su tratamiento tienen una capacidad de atención que no sobrepasa los 4.000 en todo el territorio de la Republica.

En cuanto a la localidad de Huánuco en muchas ocasiones las autoridades no se encargan en actividades recreativas o implementación de ellos, así dejándolos en abandono y muchos de ellos recaen en el pandillaje como un 25% de la población juvenil, como podemos ver también en el Pueblo Joven “Aparicio Pomares” que forma parte de la Zona Urbano la delincuencia Juvenil que llega a un 33%. Ello también desencadena una gran inseguridad ciudadana en toda la región de Huánuco.

- c) **Pepitas de oro:** Este método es constantemente se da en la calle ya que este método funciona como piezas de costoso metal y más suele caer las personas de tercera edad ya que este método se hace pasar por vendedores.
- d) **Falsos taxistas:** Este método es en que fingen ser taxistas, y ofrecen el servicio, para finalmente secuestrar a sus víctimas y quitarles todas sus pertenencias
- e) **Cogoteros:** Simulan ser choferes de taxi o minibuses y generalmente están acompañados por hasta tres personas en taxis, y hasta por siete en minibuses. Estos antisociales se ubican en los asientos como si fuesen pasajeros, voceadores o ayudantes.
- f) **Tarjeteros:** Este método se da en las agencias bancarias que buscan lograr ver su clave y después ser víctima de un robo.

g. Factores sociales que desencadenan la inseguridad ciudadana.

Según Guerrero, (1998); Larraín, Vega y Delgado, (1997) refieren que la complejidad de la violencia se expresa en la gran diversidad de tipos y niveles del fenómeno. Según su naturaleza, la violencia se puede clasificar en física, psicológica y sexual; según la víctima, en violencia contra los niños, las mujeres, los ancianos; según el motivo, en violencia política, racial, etc., y según el sitio donde ocurre, en doméstica, en el trabajo, en las calles. La violencia se puede definir también por los efectos que causa en quien la sufre y se clasifica de manera cruzada en personal o institucional y física o psicológica.

En vista de la naturaleza del fenómeno de la violencia, es pertinente adoptar un enfoque multicausal —como el enfoque epidemiológico propio de la salud pública—, por el cual no se busca establecer la causa de la violencia, sino identificar los factores que la producen o que se asocian a ella con mayor frecuencia (Guerrero; 1998; OPS 1996) y los que habitualmente actúan de manera simultánea, y hacer hincapié en el trabajo de prevención. En este enfoque la causalidad siempre se interpreta como probabilidad, de allí que mientras más factores de riesgo se presenten simultáneamente mayor es la probabilidad de que el fenómeno se produzca (Fe desarrollo, 1996).

Los factores de riesgo se pueden clasificar en tres grandes grupos:

1. Factores relacionados con la posición y situación familiar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización en la violencia, consumo de alcohol y drogas,
2. Factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia, y
3. Factores contextuales e institucionales: guerra, tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades.

Sobre algunas carencias sociales y económicas asociadas habitualmente con la violencia urbana, existe información cuantitativa para varios países de América Latina. La interacción de esos factores de riesgo cuantificables con otros de carácter más cualitativo acerca de los cuales no hay información puede generar un clima de violencia.

Indudablemente, los factores presentados en el cuadro deben relacionarse con otros de carácter histórico y cultural que permitan comprender los fenómenos de violencia urbana y las diferencias entre un país y otro. Sin embargo, la cuantificación de algunos factores sociales y económicos que se ha efectuado indica situaciones de riesgo que es preciso enfrentar con políticas públicas eficaces.

Pobreza, delincuencia y violencia urbana: Habitualmente se asocia el crecimiento de la pobreza urbana en la última década con el aumento de la violencia, la delincuencia y la inseguridad en las ciudades. Sin embargo, la violencia e inseguridad no dependen sólo de la pobreza. Se ha comprobado por experiencia que más que la pobreza es la desigualdad, en conjunto con otros factores sociales, culturales y psicológicos, la que genera mayor violencia.

Esto permite entender de una manera más integral el fenómeno de la delincuencia tanto tradicional como emergente. Diversos estudios en Perú y Colombia no han logrado encontrar una relación entre pobreza y violencia: las regiones más pobres no son las más violentas, ni hay una correlación entre pobreza y homicidios (Se desarrollo, 1996; Reyna y Toche, 1999).

La existencia de redes de relaciones y confianza en una comunidad contribuye a una interacción mucho más fluida y menos violenta, incluso en condiciones de pobreza. Este “capital social” (Putnam, 1993) puede marcar la diferencia entre una comunidad pobre con bajos índices de violencia y una comunidad de similares características, pero con índices de violencia altos.

Sin embargo, se ha señalado que existe también un capital social “perverso”, en el cual las redes, contactos y asociaciones están al servicio de actividades ilegales.

Una interpretación bastante difundida sobre la génesis de la violencia es que la pobreza genera frustración, y ésta induce a conductas radicales o agresivas que, a su vez, crean situaciones de violencia.

Entre otros factores socio económicos tenemos:

- a) **Factor político:** factor que se refiere a la falta o debilidad de los organismos de conducción política de la seguridad ciudadana. Hace referencia al gobierno específicamente a la administración pública. En este sentido, cuando el gobierno es mal administrador (gobiernos ineficaces y corruptos), puede constituirse en un factor inmediato de producción de conductas delictivas; también lo será en forma indirecta, en la medida en que cree condiciones favorables a la conducta delictiva y no tome las pertinentes medidas de prevención.
- b) **Falta de liderazgo de las autoridades:** El liderazgo es uno de los temas más estudiados en numerosos libros, artículos y que los expertos continuamente cubren aspectos del liderazgo, especialmente lo relacionado con la naturaleza y comportamiento de los buenos líderes, sin embargo, a pesar de todo esto, sigue siendo uno de los fenómenos menos entendidos es por ello que debemos entender que el liderazgo es la capacidad de establecer la dirección de influenciar a los demás hacia un mismo fin, motivándolos y comprometiéndolos hacia la acción y haciéndolos responsables por su desempeño; el Perú siempre ha sufrido una escases de líderes, por ende pierde su identidad y valores éticos; esto se debe principalmente a la baja calidad de educación impartida por el estado en todos los niveles.

Mientras que el Estado no se preocupa en una calidad de educación, la falta de líderes persistirá y el Perú sufrirá grave crisis sociocultural, según el connotado político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, afirma que los líderes peruanos no tienen una identidad, son blandos y fáciles de corromper y solo piensan en sus intereses personales, porque no tienen una educación con bases éticas y morales y que según una encuesta realizada el 75% de los ciudadanos no confiaban en sus líderes. Como un ejemplo de ello tenemos al presidente de la República Ollanta Humala ya que tiene un escaso interés y conocimiento del tema que evidenció a lo largo de su gobierno en reiteradas ocasiones. Como ejemplo,

recordamos dos hechos. El primero son las idas y venidas por presidir el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), a cuyas reuniones asistió en no más de cuatro oportunidades durante el inicio de su mandato. El segundo, sus reiteradas declaraciones por atribuir responsabilidad a otros estamentos del Estado, sin asumir plenamente la suya. Por ejemplo, en octubre del 2012 indicó que los alcaldes son los principales responsables de la seguridad, mientras que, en junio del 2014, evidentemente incómodo por las preguntas de los entrevistadores, trató de eludirlas dirigiendo la mirada hacia el Poder Judicial. Las inseguridades de Ollanta Humala en materia de seguridad ciudadana fueron evidentes, tal como tenemos de referencia de un Informe que se realiza anualmente del 2014.

Es por ello que en el Perú al igual que en el departamento de Huánuco los ciudadanos hemos perdido confianza en la aplicación de las políticas debido a que las autoridades se desvían de la ley en aspectos menores para beneficiar a los amigos, se benefician de decisiones públicas a través de negocios por decir sobornos políticos.

Las autoridades toleran el crimen organizado a cambio de compensaciones aceptan obsequios como muestra generalizada de buena voluntad, es por ello que se origina la corrupción en las autoridades y para combatir se viene desarrollando una nueva corriente en la gestión pública en los diferentes niveles del gobierno que exige nuestra patria, a la que todos los ciudadanos debemos aspirar, como la formulación estratégica de políticas de desarrollo y gestión, el gradual tránsito del modelo burocrático hacia el modelo de gestión por resultados, el desarrollo de las instituciones y el fortalecimiento del rol del Estado para lograr la equidad social, política y económica para crear el valor público; y que sólo con autoridades y ciudadanos comprometidos, con liderazgo y constancia en los objetivos, se lograra una sociedad más justa.

- c) **Factor familiar:** Como sabemos la familia es el núcleo de la sociedad, es la primera escuela de las personas, en donde nuestros padres son los maestros, es ahí donde se definirá una parte de nuestra personalidad, donde de los padres dependerá brindar una adecuada educación enseñándonos valores que nos servirán a lo largo de la vida.

Para el experto José Laura la familia es como la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común, que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia por dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. Pero lamentablemente eso se ve empañado por la violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar que comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el manotaje, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros ocasionando así una inseguridad ciudadana.

En las familias se han reconocido diversas formas de vivir la violencia. La violencia física es considerada como toda lesión física o corporal que deja huellas o marcas visibles; ésta incluye golpes, bofetadas, empujones, entre otras. La violencia psicológica se refiere al hostigamiento verbal entre los miembros de la familia a través de insultos, críticas permanentes, descréditos, humillaciones, silencios, entre otras; es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto. Esta no deja huellas visibles inmediatas, pero sus implicaciones son más trascendentes.

Como se puede observar los casos atendidos por violencia familiar y sexual en los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional realizado por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según años y meses es decir en el 2002 fueron 29.759 casos atendidos y que se incrementaron en el 2014 a una cifra de 50,458 casos atendidos sobre violencia familia

En nuestra ciudad de Huánuco en el año de 2015, se viene atendiendo un total de 1 155 casos por situaciones de violencia familiar y sexual, de los cuales 1 013 de los casos son mujeres y 142 son hombres; a través de 42 960 actividades por violencia familiar y sexual. Cabe precisar que del total (1 155) de casos atendidos, 463 (40.1%) corresponden a víctimas de violencia psicológica; 565 (48.9%) a víctimas de violencia física; y 127 (11%) a víctimas de violencia sexual. (Según el Boletín Informativo de la Región Huánuco).

- **Violencia contra la mujer:** La violencia en tanto fenómeno social ha estado presente desde los primeros vestigios de la sociedad, transitando a través de las diferentes formaciones económicas y sociales que han sucedido a lo largo de la historia evolutiva del hombre.

En efecto, la violencia contra las mujeres en la relación de pareja es una violencia de género con todas las implicaciones que de ello se deriva. Violencia de género sistemática que abrumadoramente es iniciada por el hombre e infringida sobre la mujer. No se trata de una violencia aleatoria, aislada o explicada por características anormales del abusador o la víctima o por la disfunción en la familia y aunque se han planteado muchas teorías para explicarlas, la desigualdad genérica está en la clave de cualquiera de las formas que asume el maltrato contra la mujer.

La Constitución Política del Perú, señala que toda persona tiene derecho “a la igualdad ante la ley; nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole”.

A continuación, se presentan diversos cuadros y gráficos que exponen la realidad del feminicidio en el Perú.

Según las estadísticas del Ministerio Público, los casos de feminicidio registrados en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2014 se han reducido, de 154 casos de feminicidio en el año 2009 a 104 en el 2013 y a 37 casos hasta el mes de julio del

año 2014. No obstante, esta disminución, si se considera el total de casos en dicho periodo (667 feminicidios), la cifra es aún significativa.

- **Violencia contra el niño:** De acuerdo a la OMS el maltrato infantil se define como los abusos y desatenciones que reciben los menores de 18 años, incluyendo maltrato físico, psicológico o sexual que dañen su salud, desarrollo o dignidad o bien que pongan en riesgo su supervivencia.

El abuso infantil ha sido un conflicto que ha persistido desde los pueblos y civilizaciones de la antigüedad donde utilizaban a los niños para realizar sacrificios y rituales. Sin embargo, según este texto, no hace tanto tiempo que la sociedad obtuvo control sobre el abuso en los menores de edad.

Algunos tipos de violencia son: La violencia física y emocional es la que los adultos realizan con la intención de corregir una conducta no deseable y enseñar nuevas conductas que se consideran importantes. Causa dolor físico y emocional en la persona agredida. La diferencia con el maltrato físico es la intensidad y la intención.

El maltrato infantil es toda acción que realiza un adulto con la intención de hacer un daño inmediato en la persona agredida. Las tres formas conocidas son: maltrato físico, emocional y psicológico. Producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o daño severo. En donde sus formas de castigo ejercidas por los padres biológicos (Padre y Madre) • De acuerdo con la declaración de las mujeres entrevistadas con hijas/os en el hogar, entre las formas de castigo para regañar o corregir a sus hijas e hijos, destacan la reprimenda verbal (37,0%), prohibiéndoles algo que les gusta (22,6%) y con golpes o castigos físicos (17,5%). En menor proporción (con menos del 1,0%) fueron quitándoles las pertenencias, quitándoles el apoyo económico, privándolos de la alimentación, ignorándolos, con más trabajo, echándoles agua y dejándoles encerrados.

- **La violencia sexual** son conductas sexuales que pueden ser impuestas a una persona menor de edad por un individuo mayor que utiliza incorrectamente su poder o autoridad. Existen dos categorías definidas: el abuso sexual y la explotación sexual comercial. En la primera, el abusador busca tener gratificación sexual. En el segundo caso, el abuso además se convierte en una forma de esclavitud, la víctima está sometida bajo coacción y supone una especie de compra-venta en la cual las personas se convierten en propiedad del explotador.

d) **Padres irresponsables:** Lo incluimos dentro del factor de familiar ya que es una de las causas; porque el mal cuidado, el abandono y desprotección por completo del hijo menor de edad puede desencadenar a futuro que pueda recurrir a la delincuencia por buscar alimentos, trabajos a muy temprana edad y aprovechamiento por sujetos maliciosos que pueden llegar a explotar al (proxenetas y tráfico de blancas).

José Laura nos señala que el hogar sería uno de los motivos por el cual se origina el ausentismo escolar, la desnutrición infantil, la injerencia de los adolescentes en las pandillas y la drogadicción, la trata de menores e incluso la delincuencia y sicariato juvenil.

En nuestro Perú tenemos unos datos estadísticos del Instituto Nacional Penitenciario donde nos señala que los casos de delitos de Omisión a la Asistencia Familiar (OAF) se han venido incrementando, en enero del 2012 había 553 personas reclusas en Establecimientos Penitenciarios de nuestro país por este delito, a comparación del 2014 que fue incrementando a 995.

Según el Ministerio Público entre enero del 2011 y mayo de este año, más de 3,700 padres fueron detenidos en el Perú por delito de omisión a la asistencia familiar, es decir, por negarse a pagar una pensión alimenticia a sus hijos. ¿Un escándalo verdad?

Según el informe de la ciudad de Huánuco Con la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en la Corte Superior de Justicia Huánuco, de junio de 2012 al 30 de agosto de 2014, registraron

618 denuncias por omisión a la asistencia familiar de los cuales 127 ya fueron resueltos por el Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria.

Todo esto ocasiona graves consecuencias en lo niños a largo plazo, el maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario y cuando llegan a la etapa de la adultez corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como: robar, cometer homicidios, actos de violencia, comportamientos sexuales, consumir drogas y el alcohol, fomentado así la Inseguridad Ciudadana.

- e) **Factor educación:** Entre las emergencias que configuran la inseguridad ciudadana que se encuentra nuestro país, también se habla de «emergencia educativa» que se encuentra dentro de los factores que causa la inseguridad ya que en muchas ocasiones no se brinda una adecuada infraestructura y enseñanza ; ésta, no tiene que ver sólo con la insuficiencia de recursos y de instalaciones para ofrecer una educación de calidad, tiene que ver también con el fracaso del esfuerzo "por formar personas sólidas, capaces de colaborar con los demás, y de dar un sentido a la propia vida". Este fracaso se explica por el claro reduccionismo antropológico que concibe a la educación en función de la producción, la competitividad y el mercado.

La educación programada y propuesta en función del mercado no despliega los mejores valores de los jóvenes y los niños; no les enseña caminos para superar la violencia, ni para llevar una vida sobria y adquirir actitudes, virtudes y costumbres, que darían estabilidad a su futuro hogar, convirtiéndolos en constructores solidarios de paz y del futuro de la sociedad.

Esto se puede ver a través de una encuesta realizada por el INEI en la región de Huánuco el rendimiento de lectura y del curso de Matemáticas está en un nivel muy bajo. Los estudiantes del Perú

en rendimiento de lecturas son de 43,5 y del rendimiento de Matemáticas es de 25,9

En cuanto a la región de Huánuco los estudiantes de 2do grado de Primaria en rendimiento de letras se encuentran en un 26,4 y en rendimiento de Matemáticas en un 16,0. Esto no debería suceder ya que en los primeros años de vida los primeros aprendizajes de los menores son de mayor retención es ahí donde los profesores y el estado debe intervenir e invertir en una adecuada educación.

- f) **Factor económico:** ¿Por qué estamos poniendo la economía como factor de inseguridad? Pues es un factor que influye mucho en este tema como se refiere el sociólogo Robert King Merton de la Universidad de Columbia, menciona en su teoría de la Anomia que “uno de los factores de riesgo más graves y que propicia la producción de delincuentes desde su temprana edad, es el aspecto económico, que motiva -en la persona- el deseo de alcanzar lo que no tiene”, lo que aunado a la desigualdad y al desequilibrio emocional, psicológico y físico en que se encuentra, produce un “ser conflictivo” que responde con agresividad a todo aquello que sea legal. En lo que concierne a la respuesta de la pregunta también nos centramos en la escases de trabajo ya que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), donde se revela que la tasa de desempleo, que mide la relación de personas desocupadas entre las personas económicamente activas (PEA), en el último mes aumentó y se ubicó en 6.5%. Este resultado se dio después de haber obtenido en junio la tasa más baja en lo que va del año (5.4%) y en nuestra localidad de Huánuco es de 1.9% según Instituto Nacional de Estadística e Informática, pero lo que en muchas ocasiones no se informa es de ese empleo es formal e informal en donde nos especifican que del 100% de empleo el 88,3% es informal manteniendo así una situación de economía incierta.

- g) Programas sociales como factor de inseguridad:** Se podría decirse que un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población.

La mayoría de los programas sociales son desarrollados por el Estado, que tiene la responsabilidad de atender las necesidades de todas las personas. Un gobierno, de este modo, puede poner en marcha planes que busquen garantizar el acceso a la educación, campañas de prevención para cuidar la salud o iniciativas para combatir la desnutrición infantil.

En el Perú existe una variedad de programas que buscan supuestamente reducir la pobreza, mejorar la educación, dar identidad así como cuidar la salud de niños y adultos. Considerando la hoja de ruta de la administración gubernamental del presidente Humala, crecimiento económico con inclusión social, la reestructuración de los programas sociales de la mano con la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha representado uno de los ejes de mayor importancia en la elaboración de las políticas públicas durante los años 2011-2013.

- h. Intervención del poder judicial en la inseguridad ciudadana.** El poder judicial para garantizar la seguridad ciudadana señala una implementación de servicios electrónicos como un “Registro de Control Biométrico de procesados y sentenciados en libertad”, “Certificado de Antecedentes Penales en Línea” y “Depósito Judicial Electrónico” para mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia, asimismo una implementación de Centros Juveniles de “Servicio de Orientación al Adolescente” en zonas de mayor incidencia de adolescentes con medidas socioeducativas de medio abierto.

A medida que el poder judicial no cumple no se ve una adecuada justicia dentro de la sociedad ya que solo se ve más afectada, y esto es sumamente negativo, porque el Poder Judicial es el que se encarga de llevar adelante la administración de la Justicia en una sociedad, y esta misma es una de las tres facultades y función que

son primordiales dentro del estado, además debe de trabajar a su vez en conjunto con los otros dos poderes ya que es fundamental para combatir con dicha inseguridad el incumplimiento de estas propuestas hace que esta clase de organización pierda totalmente su rumbo, porque la aplicación de las normas jurídicas ,no se aplicarían de la forma correcta y en cierto modo no se podría gozar de autonomía e imparcialidad.

i. Intervención de la Policía Nacional del Perú en la inseguridad ciudadana.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de su finalidad fundamental que se encarga de Garantizar, mantener y restablecer el orden interno; presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado; previene, investiga y combate la delincuencia y vigila y controla las fronteras.

La estrategia de la Policía Nacional para garantizar la inseguridad ciudadana, según nos dice Jhon Becerra se viene dando dos ámbitos claramente definidos como combatir la delincuencia organizada el cual están orientadas a combatir el crimen organizado, la delincuencia mayor, mediante el accionar de las direcciones especializadas y disminuir la delincuencia común el cual están centradas a luchar contra la delincuencia común, a través de la actuación de las unidades territoriales a nivel nacional, en la práctica es difícil que señale con claridad cuándo un hecho es un delito mayor y cuándo es un delito común ya que por lo general, las unidades operativas de la Policía, sean estas especializadas o

unidades territoriales, en el momento que se presenta un hecho policial actúan de inmediato.

Luego si el hecho amerita, por su gravedad, la intervención de una unidad especializada, entonces las unidades territoriales comunican de inmediato para que se hagan cargo de ellas mientras tanto, se encargan de resguardar el lugar para evitar la alteración de la escena del delito.

La PNP juega un papel muy importante en la vida de nuestro país, por lo cual debemos confiar en ellos y respetarlos, así como estar vigilantes para que no incumplan con sus funciones, ya que su finalidad fundamental es garantizar, mantener y restablecer el orden interno lo cual no lo viene haciendo asimismo prestar protección y ayuda a las personas, a la comunidad y como vemos mayormente se ha visto abuso de autoridad que lo revelan los medios de comunicación así como también previene, investiga y combate la delincuencia lo cual no se ha visto ya que cada vez es más preocupante lo que pasa en nuestro país pero esto se debe a que estas autoridades no toman en serio el cumplimiento de sus funciones o que mucho de ellos no conocen sus reglamentos.

j. Intervención del ministerio público en la inseguridad ciudadana.

Como bien sabemos es un ente organizado, moderno y eficiente, que brinda un servicio de alta calidad a la sociedad y contribuya a mejorar la administración de justicia; integrado por fiscales, funcionarios y profesionales con una cultura humanista, de sólidos valores morales y éticos, elevada mística y compromiso para enfrentar nuevos retos, que inspiren la confianza de la sociedad, el respeto del Estado en donde sus funciones son: Proteger los intereses de los menores, incapaces, así como los individuales y sociales en general, en los términos que señalan las leyes; velar por la legalidad en la esfera de su competencia como uno de los principios rectores de la convivencia social, promoviendo la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.

El Ministerio Público aporta con la seguridad ciudadana a través de un indico fortalecimiento del sistema de gestión de información del Observatorio de Criminalidad, así como el fortalecimiento en la implementación de la justicia juvenil restaurativa como política pública, y finalmente una ejecución de actividades de atención preventiva a adolescentes y jóvenes en riesgo Programa “Jóvenes Líderes hacia un futuro mejor”.

Es preocupante que nuestras autoridades en quienes depositamos nuestra confianza no nos brindan la ayuda o protección necesaria como el Ministerio Público quien tiene como función principal administrar justicia es decir no cumplen con dicha finalidad ya sea por desinterés, falta de tiempo o por buscar un bienestar propio a medida que vivimos en un mundo donde el interés personal sobrasale llevando a nuestro país a una inseguridad cada vez más grave y triste ya que si no confiamos en nuestras autoridades en quien.

k. Intervención del gobierno local de Huánuco.

En cuanto al Gobierno Regional de Huánuco su intervención es promover reuniones mensuales de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y sociedad civil, para que con información actualizada de la situación elaborar estrategias que ayuden a mitigar la incidencia de la delincuencia en las provincias y distritos de la Región Huánuco.

Otra de las políticas del CORESEC-Huánuco que será implementada en el primer trimestre del 2015 será trabajar directamente con las Juntas Vecinales reconocidas tanto por la PNP como por las municipalidades en las zonas urbanas de nuestras principales ciudades. Así mismo en atención del 62% ruralidad de nuestra región, a partir del 2016 se fortalecerá el trabajo con las rondas campesinas, para lo cual trabajaremos con las autoridades locales de los centros poblados rurales a fin que reactiven este servicio en su comunidad siguiendo los lineamientos de implementación que ordena la ley de la materia.

Es preocupante que nuestras autoridades en quienes depositamos nuestros votos no cumplan con lo prometido en sus propuestas de campaña, y que se descuiden de la ciudadanía.

En otro punto el incumpliendo de Huánuco en cuanto a seguridad ciudadana es no cuenta con un plan de seguridad ciudadana correctamente establecido. El alcalde provincial, Aníbal Solórzano, dio a conocer esta preocupante situación que pone en peligro la seguridad de miles de ciudadanos en donde según el regidor Richard Borja, manifestó que la municipalidad debe destinar el 20 % de su presupuesto en proyectos de seguridad ciudadana que en la actualidad no lo hace. En cuanto al anterior periodo municipal manifiestan que se dejó un proyecto de la instalación de cámaras de video vigilancia que dejó la anterior gestión, pero analizando bien el proyecto no ayuda a combatir la delincuencia.

2.3. Definiciones conceptuales.

- **Factores:** Se conoce como factor cada una de las cantidades o expresiones que pueden multiplicarse para formar un producto, también se le conoce como factor al submúltiplo; mejor dicho, es una condición o hecho recurrente en la producción de un resultado.
- **Incidir:** Concurrir a un hecho o a un delito o asunto
- **Viña del Rio:** es un espacio de carácter turístico se ubica sur este de la sed Huánuco conformado por la Laguna Viña de Rio Ofrece un bello panorama conformado por la laguna artificial que ha sido creada aprovechando las aguas del río Higueras y la campiña que la rodea. A su alrededor existen restaurantes que expenden comida típica.
- **Huánuco:** Es una ciudad ubicada en la parte norcentral del Perú, es la capital del Departamento de Huánuco. La ciudad de Caballeros de León de Huánuco según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la decimoctava ciudad más poblada del Perú con una población de 120.000 habitantes.
- **Ciudadano:** Ciudadano es toda persona considerada como miembro activo de un estado titular de derechos civiles y políticos y sometido a sus leyes.

- **Morador:** Persona que vive, o reside por los alrededores de la zona de la viña del río o comúnmente conocido como la laguna de la ciudad de Huánuco.
- **Experto:** Es aquel profesional versado y que tienen experiencia respecto a la seguridad ciudadana que en el contexto de la presente investigación, experto lo constituyeron los gestores de la seguridad ciudadana en nuestro medio de Huánuco siendo estos, entre abogados penalistas, los gerentes de seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Huánuco, los responsables del serenazgo y el área de seguridad ciudadana de la PNP y la fiscalía de prevención del delito de la zona judicial de Huánuco.

2.4. Hipótesis

Hipótesis general.

Los factores que inciden para la inseguridad Ciudadana de la zona Viña de Río son: desintegración familiar, falta de oportunidades laborales, falta de empleabilidad juvenil, escasos recursos de logísticos y de personal de los operadores de la seguridad ciudadana en Huánuco.

Hipótesis específicas.

He.1 Los factores socioeconómicos que más inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de Viña de Río – Huánuco, 2018 son los bajos recursos económicos, los bajos niveles de empleabilidad, la escasa organización de los moradores en el compromiso de afrontar la inseguridad ciudadana conjuntamente con la inexistencia de políticas que no permiten reducir la inseguridad ciudadana.

He.2 Los delitos más frecuentes que se producen en la zona Viña de Río son: el robo, el hurto, delitos contra la seguridad pública, faltas contra el cuerpo la vida y la salud, la prostitución clandestina adolescente y la conducción en estado de ebriedad.

He.3 Es bajo el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de Viña de Río – Huánuco a consideración de los expertos y moradores de Seguridad Ciudadana.

He.4 Son escasas las acciones que vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a consideración de

los expertos y a opinión de los moradores de la zona de Viña del Río– Huánuco.

2.5. Variable descriptiva

2.5.1. Variable descriptiva: La inseguridad ciudadana.

2.6 Operacionalización de la variable.

Variable Descriptiva	Dimensiones	Indicadores
	<p>Social</p> <p>Administrativa</p> <p>Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desintegración familiar - La existencia o no de acciones o planes por parte de las autoridades para la seguridad - Uso y abuso del alcohol o drogas - Nivel de participación del vecino integrando la ronda de vigilancia ciudadana - Consideración de los ciudadanos moradores respecto a que si la zona de la viña del Río – Huánuco es una zonasegura. - Nivel de conocimiento de la Ley sobre la seguridad Ciudadana. - Presencia o no de la Policía o el serenazgo con el patrullaje, rondas o patrullas de seguridad en esta zona de laguna Viña del Río - Las formas de prevención que adoptan los vecinos del lugar. - Existencia de propuestas, mecanismo y/o estrategias socio normativas se deberían de establecer para reducir la incidencia de la inseguridad ciudadana - El nivel de colaboración y/o compromiso que muestran los moradores. - Nivel medidas de seguridad de los moradores - Niveles de delitos o faltas que se producen en la inmediación de la zona viña

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

El tipo de la presente investigación fue de tipo básico o puro porque se buscó producir nuevos conocimientos a partir de los ya existentes, esta investigación se fundamentó en conocimientos teóricos puesto que su finalidad fue explicar sistemáticamente una realidad concreta para determinar y evaluar los factores que generan la inseguridad ciudadana en un determinado espacio de estudio. Esto se realizó a opinión de los expertos y de los ciudadanos del entorno de la ciudadana de Huánuco, 2018.

3.1.1. Enfoque de la investigación.

El enfoque de la presente Investigación fue el cuantitativo-cualitativo, es decir, es enfoque mixto porque persiguió la descripción lo más exacta de lo que ocurre en la realidad jurídico social, por ello nos apoyamos en las técnicas estadísticas de nivel descriptivo, sobre todo la entrevista y la encuesta y por lo mismo nos permitió establecer propuestas específicas para entender los factores que inciden en la inseguridad ciudadana en el sector de viña de río en la ciudad de Huánuco.

3.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue el descriptivo –explicativo, por cuanto el presente informe consistió , fundamentalmente, en describir y caracterizar el fenómeno de nuestro objeto de estudio, señalando sus causas y consecuencias además, de establecer sus rasgos, factores, más peculiares y finalmente se buscó efectuar un proceso de abstracción y de argumentación jurídico administrativo a fin de destacar aquellos elementos, aspectos o relaciones que se consideró básicos para Identificar y evaluar los factores que inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de viña del Río en la ciudad de Huánuco, 2018.

3.1.3. Diseño. El diseño fue No experimental transaccional – simple, porque solo se observó la única variable de estudios tal como se muestra en la realidad jurídico administrativa y municipal. Es transaccional porque el recojo y la observación de datos se realizó en un solo momento en el tiempo y espacio.

Por tanto, el diseño corresponde al diseño llamado No experimental en su variante Cuasi experimental Simple cuyo esquema fue:



Dónde:

O = Observación

M = Muestra

3.2. Población.

La población estuvo constituida por todos los expertos en materia de seguridad ciudadana entre abogados penalistas, funcionarios operadores de la seguridad ciudadana de la ciudad de Huánuco siendo estos aproximadamente 38 expertos; asimismo estuvieron conformado por todos los ciudadanos moradores que residen alrededor de Laguna Viña de Rio, siendo estos aproximadamente 829 sujetos de estudio en el 2018.

Tabla N° 01
Composición de la población de estudio

Unidad de estudio	Cantidad	Total
Experto: (abogados penalistas, operadores de la seguridad ciudadana)	38	867 sujetos de estudio
Moradores: padres de familia que residen al redor de la zona Viña de Rio.	829	

Fuente: Observación directa de la Investigadora
Elaboración Investigadora julio 2018

3.3. Muestra

La muestra fue de tipo no probabilística ya que se ha seleccionado a criterio de la investigadora, por tanto, de naturaleza intencional, la misma que estuvo conformada por 10 expertos en materia de seguridad ciudadana entre abogados penalistas, funcionarios operadores de la seguridad ciudadana de la ciudad de Huánuco: asimismo estuvo conformado por 100 ciudadanos moradores que residen alrededor de Laguna Viña de Río en el año 2018.

Tabla N° 02
Composición de la muestra de estudio.

Unidades de estudio	Cantidad	Total
Experto: (abogados penalistas, operadores de la seguridad ciudadana)	10	110 unidades de estudio
Moradores: padres de familia que residen al redor de la zona Viña de Río.	100	

Fuente: Cuadro N° 01
Elaboración Investigadora. Julio 2018

3.4. Técnicas e instrumentos de investigación

3.4.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas	Instrumentos
El fichaje	Fichas textuales, bibliográficos y resumen para el recojo de información para el marco teórico
Entrevista	Ficha de entrevista aplicados a los expertos
Encuesta	Ficha de encuesta tipo cuestionario aplicado a los ciudadanos moradores de la laguna viña del Río.

3.4.2. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información. Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos como la encuesta, la entrevista, entre otros, se procedió al conteo para luego realizar su análisis a través de la estadística descriptiva, considerando la frecuencia y el porcentaje simple; pasándose a realizar la interpretación a partir de nuestro marco teórico y de los mismos resultados obtenidos para este proceso hemos utilizado las tablas y gráficos en forma de barras. Para la comunicación de los resultados

se utilizó los cuadros de distribución estadística y los gráficos estadísticos simples.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos.

A. Resultados obtenidos de la aplicación de la ficha de entrevista a los expertos.

Tabla N° 01

Muestra las respuestas que expresan los expertos respecto a los factores socio económico que más inciden en la inseguridad ciudadana en la zona Viña de Río de Huánuco.

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
N° 01 En su experiencia como experto en materia de seguridad ciudadana ¿Qué Factores socio económicos son los que más inciden en la inseguridad ciudadana en “la zona de Viña de Río” de Huánuco?	1. Abogado experto.	La falta de presupuesto para la seguridad ciudadana.
	2. Abogado experto.	El alcoholismo ya que en dicho lugar se aprecia gran cantidad de bares y discotecas a donde concurren personas que tienen tendencias delictivas ya sea como consumidor o espectador.
	3. Abogado experto.	Bares y discotecas sin autorización y con todas las reglas establecidas, poner una garita policial.
	4. Abogado experto.	El robo agravado, pandillaje, por la falta de diversos factores como el alumbrado público.
	5. Abogado experto.	La falta de trabajo.
	6. Abogado experto.	En la zona de viña del río hay muchas matanzas, robo, delincuencia.
	7. Abogado experto.	Falta de trabajo, de oportunidades laborales.
	8. Abogado experto.	la falta de empleo y falta oportunidad a los jóvenes, lo que origina la comisión de ilícitos.
	9. Abogado experto.	La negligencia de las autoridades al no promover fuentes de empleo y no establecer planes socio educativo sobre todo para jóvenes de escasos recursos económicos
	10. Abogado experto.	La escasa presencia del estado con políticas de empleabilidad y de promoción de habilidades y destrezas para los jóvenes emprendedores. No existen talleres de formación de mano de obra calificada

Fuente: Ficha de entrevista Anexo 04.

Elaboración: La investigadora julio, 2018.

Análisis e interpretación.

En cuadro N°01 podemos advertir que los expertos refieren en su gran mayoría que el factor socioeconómico que más incide es el escaso trabajo y empleabilidad de los jóvenes, asimismo otros refieren que la escasa presencia del estado con políticas de prevención y promoción de habilidades y destrezas para los jóvenes es un factor que incide en la inseguridad ciudadana, otro factor es la negligencia de las autoridades en la fiscalización de los bares y discotecas existentes de manera informal y por la falta de control de la policía en la concurrencia de personas en estado de ebriedad esto nos lleva a concluir que los factores socioeconómicos que inciden en la inseguridad ciudadana es la falta de oportunidades laborales junto con los escasos recursos que cuentan las autoridades responsables de la seguridad ciudadana, asimismo es una deficiente formación educativa d las personas que concurren a dichos centros de diversión notándose que esto se debe también a la desintegración cada vez más creciente en nuestra sociedad.

Tabla N° 02

Muestra las experiencias que tiene los expertos respecto a los delitos o faltas que se producen en la inmediación de la zona viña de Rio de Huánuco:

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
<p>N° 02 A su experiencia ¿Qué tipo de delitos y/o faltas se producen en las inmediaciones de la zona Viña de Rio de Huánuco?</p>	1. Abogado experto.	Robo a mano armada, hurto y asesinatos
	2. Abogado experto.	Robos, Hurto y lesiones por las peleas callejeras
	3. Abogado experto.	Robos, asesinatos, violencia Familiar, lesiones y venta de drogas
	4. Abogado experto.	Son varios tipos de delitos como Hurto, Robo agravado, homicidio y por último la venta de drogas.
	5. Abogado experto.	En delitos por la zona viña de Rio se originan con más frecuencia el delito de conducción en estado de ebriedad (peligro común) como también robo, violencia familiar, pandillaje.
	6. Abogado experto.	Robo agravado, accidentes, violaciones.
	7. Abogado experto.	Robo, hurto, homicidio, delincuencia juvenil.
	8. Abogado experto.	Robos, venta ilegal de alcohol metílico.
	9. Abogado experto.	El cogoteo, asalto al paso, prostitución adolescente y vandalismo.
	10. Abogado experto.	El robo al paso, venta de drogas y exceso de venta de alcohol y prostitución,

Fuente: Ficha de entrevista Anexo 04.
 Elaboración: La investigadora julio, 2018.

Análisis e interpretación

En el tabla N°02 podemos observar que los expertos refieren en su gran mayoría que el delito de robo en sus diversas modalidades son los más recurrentes que se producen en las inmediaciones de esta zona de la ciudad de Huánuco, asimismo otro delito común es la conducción es estado de ebriedad (peligro común) por la ingesta de alcohol y/o consumo ilegal de drogas asimismo en tercer nivel sostienen que es la violencia callejera que se produce por la presencia de lugares de diversión donde se produce con frecuencia pandillajes, cogoteos y en una proporción también la prostitución adolescente con lo que podemos concluir a instancia de los expertos que en las inmediaciones de la zona de la laguna viña del río es una foco que incide en la comisión de delitos tales como el robo, hurto el pandillaje y la prostitución y todo tipos de faltas como riñas, peleas por la ingesta y venta ilegal de alcohol y drogas.

Tabla N° 03

Muestra las respuestas que expresan los expertos respecto a cuál es el nivel de colaboración y/o compromiso que muestran los moradores para mejorar seguridad ciudadana en la zona de la Viña de Rio de Huánuco:

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
<p>N° 03 A su consideración ¿Cuál es el nivel de colaboración y/o compromiso que muestran los moradores para mejorar seguridad ciudadana en la zona de la Viña de Rio de Huánuco?</p>	1. Abogado experto.	El nivel de compromiso es baja por el temor a represarías por parte de los delincuentes.
	2. Abogado experto.	Hasta la fecha no se aprecia colaboración y/o compromiso de parte de los vecinos del lugar para mejor la inseguridad ciudadana
	3. Abogado experto.	Ninguna.
	4. Abogado experto.	El nivel de colaboración de los vecinos es muy bajo porque evaden algún acto ilícito, sin poder ayudar a la persona perjudicada.
	5. Abogado experto.	Que durante el tiempo que vengo laborando en la unidad de Radio patrulla pude visualizar que los vecinos juntamente con la Policía Nacional del Perú y el serenazgo forman un patrullaje integrado.
	6. Abogado experto.	No muestran ninguna colaboración, solo beneficios lucrativos, asimismo.
	7. Abogado experto.	Alrededor de la laguna viña del río no hay ningún compromiso ya que las autoridades no cuentan con un presupuesto.
	8. Abogado experto.	Considero que no existe un compromiso por parte de los moradores en favor de la seguridad ciudadana.
	9. Abogado experto.	Existe preocupación de los pobladores, pero no se ponen de acuerdo para organizarse y hacer frente a la inseguridad, por temor falta de apoyo de las autoridades y por su desconocimiento.
	10. Abogado experto.	Es escaso el compromiso que muestran la gran mayoría de los pobladores, que solo se quejan pero no se ponen de acuerdo para organizarse y salir al frente de la inseguridad.

Fuente: Ficha de entrevista Anexo 0.
 Elaboración: La investigadora julio, 2018.

Análisis e interpretación

En el tabla N°03 podemos observar la consideración que tiene los expertos respecto al nivel de colaboración y/o compromiso que muestran los compradores, refiriendo estos en su gran mayoría, refiriendo estos en su gran mayoría que los moradores hasta la fecha no asumen un compromiso real ni una colaboración con las autoridades para hacer frente a la inseguridad ciudadana cada vez más reciente, refieren asimismo que es por el temor a represalias por parte de los delincuentes y porque alguno de ellos son los que ofrecen comercios de venta de bebidas alcohólicas, que no ponen interés en organizarse de manera efectiva.

Otros expertos refieren que son de marea esporádica y ocasional que algunos vecinos juntamente con la policía y el serenazgo forman patrullaje integrado pero que son rápidamente desintegrados por carecer de logística y de apoyo de las autoridades. En conclusión, podemos establecer que pese a existir preocupación de los pobladores sobre la creciente existencia e incidencia de inseguridad ciudadana estos no se ponen de acuerdo para organizarse y hacerle frente a la inseguridad por temor a represalias, a la falta de asesoramiento y apoyo de las autoridades y alguno de ellos por el desconocimiento sobre la ley de seguridad ciudadana que involucra a la ciudadanía que permite hacer frente de manera organizada a la inseguridad ciudadana.

Tabla N° 04

Muestra las respuestas que expresan los expertos respecto a que acciones vienen ejecutando las instancias del sistema de seguridad ciudadana de Huánuco para prevenir, reducir y/o sancionar la inseguridad ciudadana en la zona de “viña del Rio” de Huánuco, 2018.

Fuente: Ficha de entrevista Anexo 04.

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
N° 04 A su consideración ¿Qué acciones vienen ejecutando las instancias del sistema de seguridad ciudadana de Huánuco para prevenir, reducir y/o sancionar la inseguridad ciudadana en la zona de “viña del Rio” de Huánuco, en el presente año 2018?	1. Abogado experto.	Se desconoce
	2. Abogado experto.	Se están realizando patrullaje constante en los sitios peligrosos por parte de los efectivos policiales y miembros del serenazgo pero no lo es suficiente para combatir la delincuencia mejor dicho la inseguridad ciudadana
	3. Abogado experto.	Ninguno
	4. Abogado experto.	El incremento de patrullaje integrado, patrullaje por parte de la Policía Nacional del Perú – Pat Pie y diversos patrulleros de la zona.
	5. Abogado experto.	A mi parecer se vienen ejecutando la unión con los vecinos en la cual se realiza el patrullaje, por los lugares que más frecuentan asimismo se realiza el control de identidad por lugares de dudosa reputación.
	6. Abogado experto.	Las acciones que vienen ejecutando es el patrullaje de la PNP, asimismo se hacen rondas con los vecinos.
	7. Abogado experto.	Se ejecutan batidas.
	8. Abogado experto.	Desconozco si existe tal medida para sancionar la seguridad ciudadana.
	9. Abogado experto.	Es muy escasas las acciones que muestran las instancias del sistema de seguridad ciudadana y las que realizan de manera esporádica como el patrullaje de la policía son insuficientes.
	10. Abogado experto.	Solo se ejecutan patrullaje de la policía determinados días y no hay planes concertados.

Elaboración: La investigadora julio, 2018.

Análisis e interpretación

De los resultados obtenidos y consignados en la tabla N°04 podemos observar que sus expertos en su gran mayoría consideran que no existen planes ni acciones que se estén ejecutando para prevenir, reducir o sancionar la inseguridad ciudadana en esta zona, otros expertos refieren que solo se realizan patrullajes por parte de la policía (pat pie) y patrullajes en determinados días y horas por lugares de dudosa reputación.

Se observa, además que esporádicamente se ejecutan batidas y control de identidad en determinados días del año, finalmente los abogados expertos refieren que los planes se han reducido a los patrullajes y solo por la policía nacional y que no existen otras medidas de control y/o sanción oportuna. Con lo que podemos concluir que son escasas las acciones para prevenir, reducir o sancionar la inseguridad ciudadana y que solo están a cargo de la policía nacional y que no existe un plan concertado de las instancias del sistema de seguridad ciudadana de Huánuco para hacer frente a este problema social debido entre otros también al escaso compromiso de los moradores.

Tabla N° 05

Muestra las respuestas que expresan los expertos respecto en materia de seguridad ciudadana sobre que propuestas, mecanismo y/o estrategias socio normativas se deberían de establecer para reducir la incidencia de la inseguridad ciudadana en la zona “la Viña de Rio” de Huánuco:

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
<p>N° 05 A su consideración como experto en materia de seguridad ciudadana ¿Qué propuestas, mecanismo y/o estrategias socio normativas se deberían de establecer para reducir la incidencia de la inseguridad ciudadana en la zona “la Viña de Rio” de Huánuco</p>	1. Abogado experto.	Sería mayor presupuesto en seguridad ciudadana, implementos de materiales logísticos y capacitación a la Policía Nacional del Perú
	2. Abogado experto.	La eliminación de labores y discotecas informales, asimismo a los antros y discotecas que funcionan con permisos que deberían de supervisarles constantemente para ver si venden sustancias psicotrópicos o alucinógenos.
	3. Abogado experto.	Que creen el ministerio de Seguridad ciudadana, capacitar a jóvenes mayores de 18 años, para cuidar y vigilar la zona “viña de Rio” y así crean trabajos.
	4. Abogado experto.	El aumento de alumbrado público en las inmediaciones de la laguna Viña de rio, también se podría poner un puesto de auxilios rápidos con la presencia de la Policía Nacional del Perú y serenazgo.
	5. Abogado experto.	Se debe realizar o ejecutar un puesto de auxilios rápidos y mayor presupuesto de parte de la municipalidad y el gobierno regional debería aportar asimismo como también que los fines de semana deberían de realizar los operativos con más frecuencia.
	6. Abogado experto.	Patrullaje por las noches por parte de la PNP, taxi seguro, alarmas en cada vivienda, organización de los vecinos para combatir la delincuencia.
	7. Abogado experto.	Establecer rondas policiales como también se podía establecer un horario para determinadas fiestas y días de atención, a mi parecer sería solo un día a la semana.
	8. Abogado experto.	La erradicación de los bares y discotecas que muchas veces no cuentan con los permisos correspondientes y rescatar la zona turística se hace muchos años atrás fue la laguna viña del río.
	9. Abogado experto.	Empoderar a los pobladores con estrategias de prevención y comunicación ante la presencia de riesgos a la seguridad ciudadana.
	10. Abogado experto.	Crear una autoridad autónoma de seguridad ciudadana para determinadas zonas que coordinen y ejecuten los planes de las autoridades.

Fuente: Ficha de entrevista Anexo 04.
Elaboración: La investigadora julio, 2018.

Análisis e interpretación

En la tabla N°05 podemos observar las diversas propuestas que consideran los expertos para reducir la incidencia de la seguridad ciudadana, evidenciándose que estas deben ser de carácter más sancionador que preventiva, sin embargo, propone que se debe de crear un ministerio de seguridad ciudadana que entre otras funciones debe ser capacitar a jóvenes para el cuidado y vigilancia de la seguridad ciudadana como una manera de empleo que mejore y garantice la seguridad y la salud pública, otros expertos refieren que debe ser la eliminación de los bares, discotecas y la detección de burdeles informales, discotecas puestos que son centros que expenden sustancias ilegales y promueven la violencia y la prostitución inclusive de menores.

Otros abogados expertos refieren que se debe de aumentar el alumbrado público en las inmediaciones de la laguna viña del río e instalar puestos de auxilio rápido con la presencia y asistencia de la policía nacional, del serenazgo y de los propios vecinos, finalmente otro mecanismo será la realización de operativos inopinados con más frecuencia, empoderar a los vecinos a fin de que organicen y combatan la inseguridad y tener mayor comunicación para fomentar las actitudes de prevención y los mecanismos para proceder ante la inseguridad ciudadana, en conclusión las propuestas deben ser no solamente penalizar y sancionar sino lo que hace falta es tener mayor presencia de las autoridades para empoderar y hacer efectiva una organización de los propios vecinos a fin de que estos se comprometan con apoyar y colaborar de manera efectiva con las autoridades, además otro propuesta es crear una autoridad autónoma de seguridad ciudadana para determinadas zonas de mayor incidencia que fomente y capacite a la ciudadanía para la prevención y el tratamiento de la inseguridad ciudadana.

B. Resultados obtenidos de la aplicación de la ficha de encuestas a los ciudadanos moradores de la zona de la laguna viña del Río.

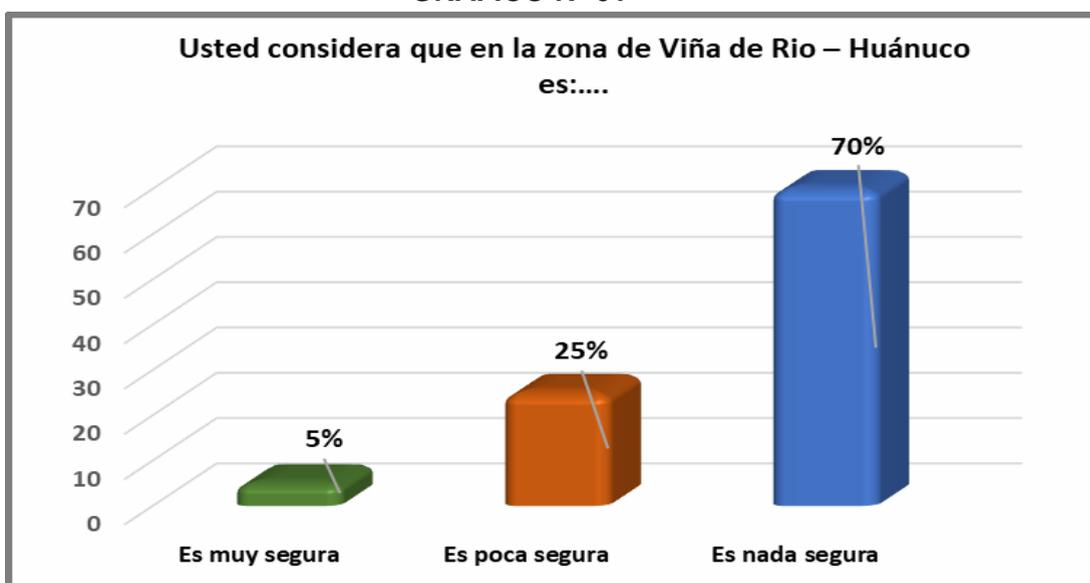
Tabla N° 06

Muestra la consideración de los ciudadanos moradores respecto a que si la zona de la viña del Río – Huánuco es una zona segura.

Usted considera que en la zona de Viña de Río – Huánuco es:	Respuesta de los moradores de la zona de la viña del Río - Huánuco	
	<i>fi</i>	%
Es muy segura	5	5
Es poca segura	25	25
Es nada segura	70	70
Total	100	100%

Fuente: Ficha de encuesta. Anexo 03
Elaborado La tesista. Diciembre 2018.

GRÁFICO N° 01



Fuente: Tabla N°05
Elaborado por el investigador.

Análisis e interpretación

En el gráfico N°01 podemos observar el siguiente resultado, el 25% de los moradores considera que la zona de Viña de Río – Huánuco es poca segura; asimismo podemos observar que un 70% de ellos cree que es nada segura la zona de la Viña de Río – Huánuco, en este mismo sentido existe un 5% opina es muy segura.

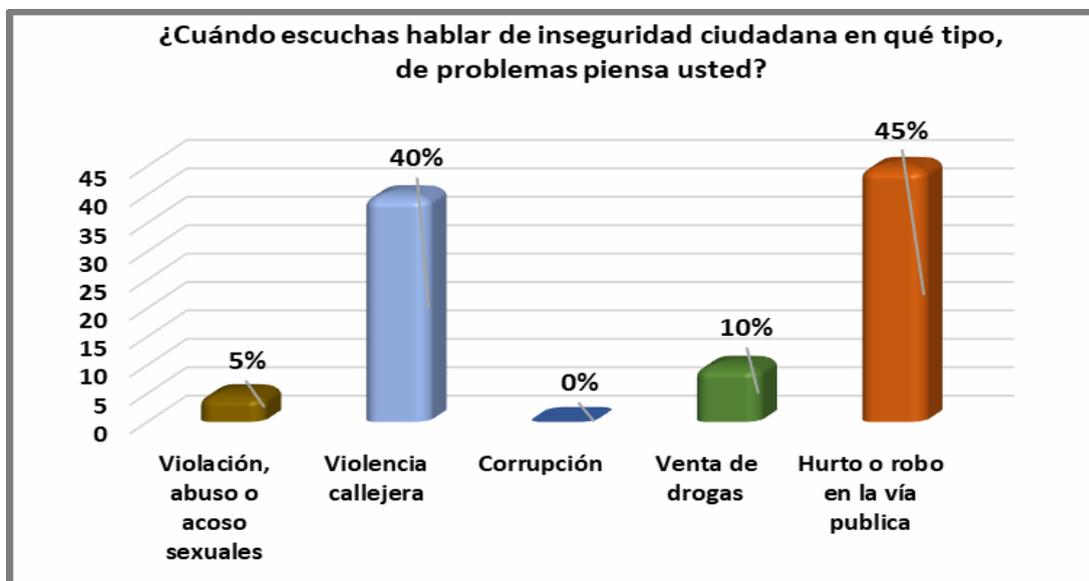
De lo que podemos concluir que la zona de Viña de Río – Huánuco es poca segura ya que los moradores temen por su vida, existe una percepción de inseguridad por parte de los moradores que en su gran mayoría se sienten inseguros.

Tabla N° 07

Pregunta N° 2.- ¿Cuándo escuchas hablar de inseguridad ciudadana en qué tipo, de problemas piensa usted?	<i>fi</i>	%
Violación, abuso o acoso sexuales	5	5
Violencia callejera	40	40
Corrupción	0	0
Venta de drogas	10	10
Hurto o robo en la vía pública	45	45
Total	100	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 02



Fuente: Tabla N°07
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación.

En el gráfico N°07 podemos observar el siguiente resultado, que el 45% de los moradores considera que el delito de Hurto o robo en la vía pública es un problema de mayor frecuencia; asimismo podemos observar que un 40% de ellos considera que la Violencia Callejera es el segundo problema de inseguridad ciudadana, en este mismo sentido existe un 10% de moradores que refiere que existe venta de drogas en la zona de viña del río, pero ninguno de ellos considera que la corrupción sea un problema de inseguridad ciudadana.

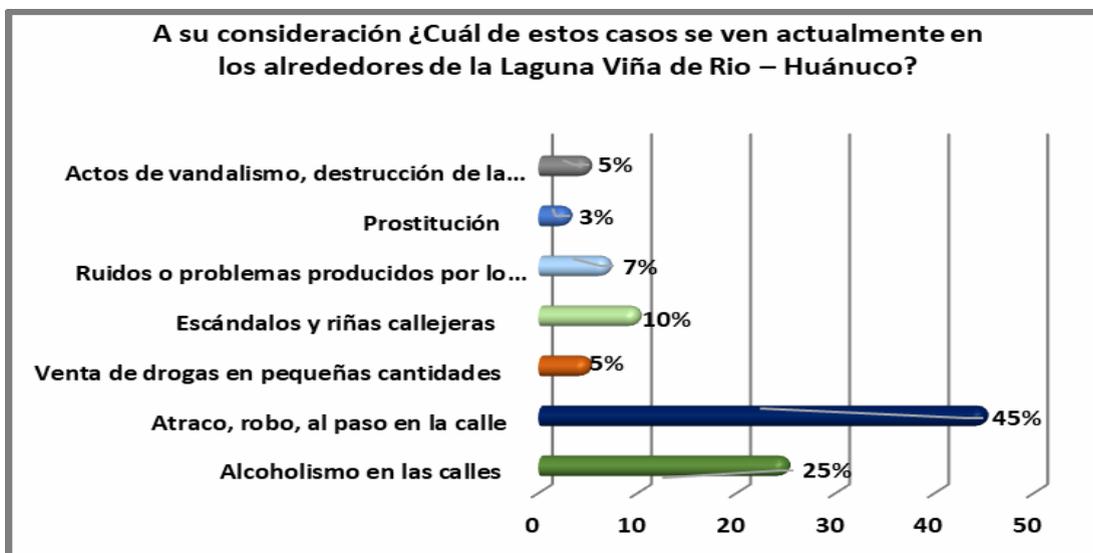
De lo que podemos concluir que el delito de Hurto o robo agravado es de mayor frecuencia en la zona de Viña de Río – Huánuco juntamente con la violencia callejera.

Tabla N° 08

Pregunta N° 3.- A su consideración ¿Cuál de estos casos se ven actualmente en los alrededores de la Laguna Viña de Rio – Huánuco?	<i>fi</i>	%
Alcoholismo en las calles	25	25
Atraco, robo, al paso en la calle	45	45
Venta de drogas en pequeñas cantidades	5	5
Escándalos y riñas callejeras	10	10
Ruidos o problemas producidos por lo bares o discotecas	7	7
Prostitución	3	3
Actos de vandalismo, destrucción de la propiedad pública o privada	5	5
Total	10	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 03



Fuente: Tabla N°08
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

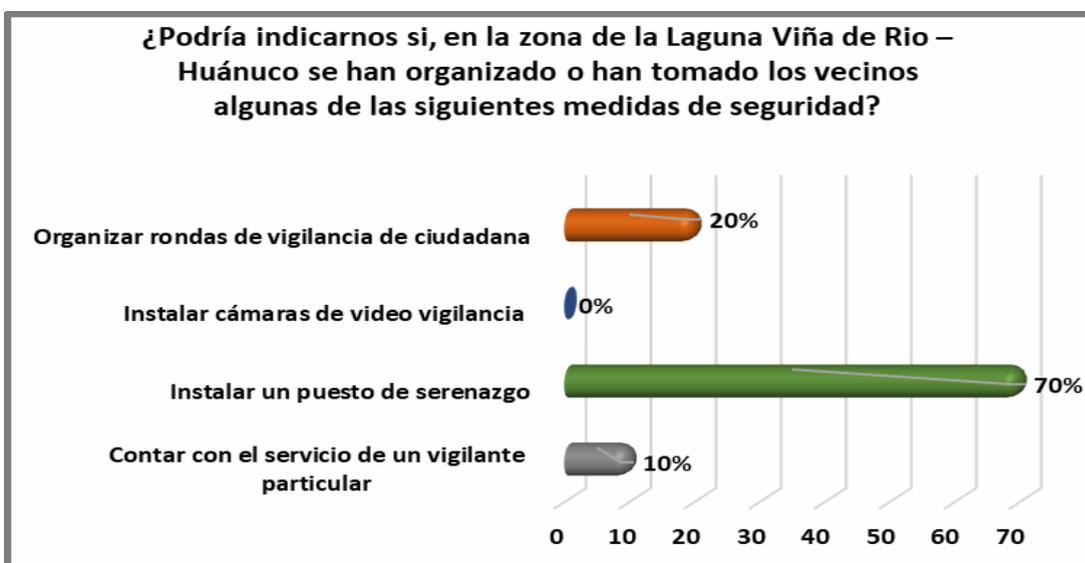
En el gráfico N° 03 podemos observar el siguiente resultado, el 45% de los moradores considera que el atraco, robo, al paso en la calle es un problema que viene constantemente en los alrededores de la zona viña de Rio – Huánuco; asimismo podemos observar que un 25% los moradores creen que el alcoholismo en las calles es un problema que viene ya de años anteriores, en este mismo sentido existe un 10% de escándalos y riñas callejeras. De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores consideran que el atraco, robo al paso en las calles es uno de los problemas que actualmente no se puede combatir ya que las autoridades año tras año no vienen ejecutando contra la Inseguridad ciudadana.

Tabla N° 09

Pregunta N° 4.- ¿Podría indicarnos si, en la zona de la Laguna Viña de Río – Huánuco se han organizado o han tomado los vecinos algunas de las siguientes medidas de seguridad?	<i>fi</i>	%
Contar con el servicio de un vigilante particular	10	10
Instalar un puesto de serenazgo	70	70
Instalar cámaras de video vigilancia con apoyo tecnológico	0	0
Organizar rondas de vigilancia de ciudadana	20	20
Total	10	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 04



Fuente: Tabla N°09
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

En el gráfico N° 04 podemos observar el siguiente resultado, el 70% de los moradores considera que Instalar un puesto de serenazgo es una de las medidas que se han organizado en la zona Viña de Río – Huánuco; asimismo podemos observar que un 20% los moradores han organizado rondas de vigilancia de ciudadana cree que el alcoholismo en las calles es un problema que viene ya de años, en este mismo sentido existe un 10% de escándalos y riñas callejeras.

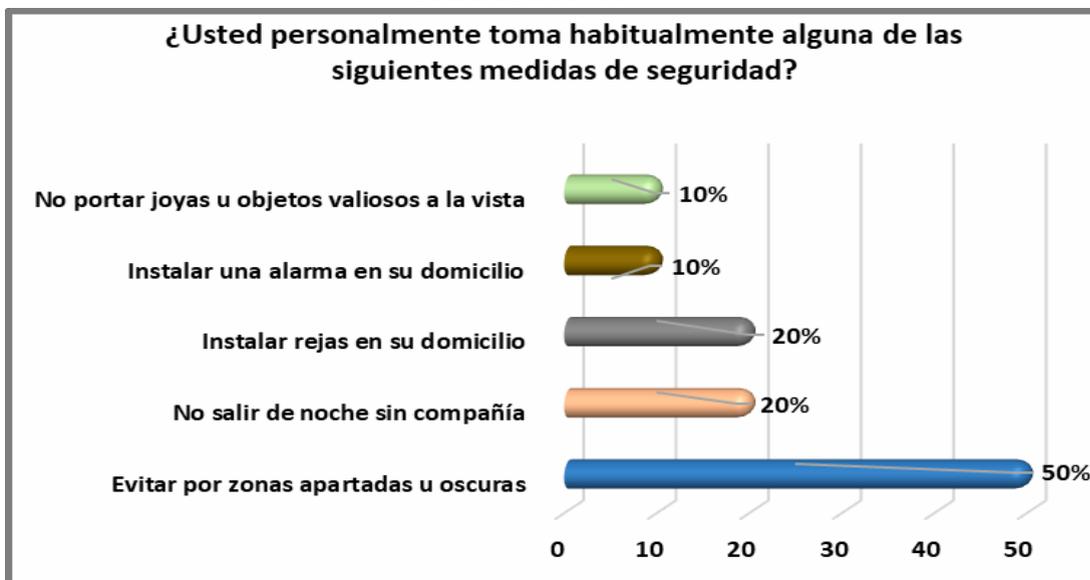
De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores consideran que el atraco, robo al paso en las calles es uno de los problemas que actualmente no se puede combatir ya que las autoridades año tras año no vienen ejecutando contra la Inseguridad ciudadana.

Tabla N° 10

Pregunta N° 5.- ¿Usted personalmente toma habitualmente alguna de las siguientes medidas de seguridad?	<i>fi</i>	%
Evitar por zonas apartadas u oscuras	50	50
No salir de noche sin compañía	15	20
Instalar rejas en su domicilio	10	20
Instalar una alarma en su domicilio	15	10
No portar joyas u objetos valiosos a la vista	10	10
Total	10	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 05



Fuente: Tabla N°10
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

En el gráfico N° 05 podemos observar el siguiente resultado, el 50% de los moradores consideran que Evitando pasar por zonas apartadas u oscuras es una de las medidas que se han organizado en la zona Viña de Rio – Huánuco; asimismo podemos observar que un 15% los moradores evitan no salir de noche sin compañía, en este mismo sentido existe un 15% los moradores instalan algún medio de seguridad como alarmas de vigilancia en su domicilio.

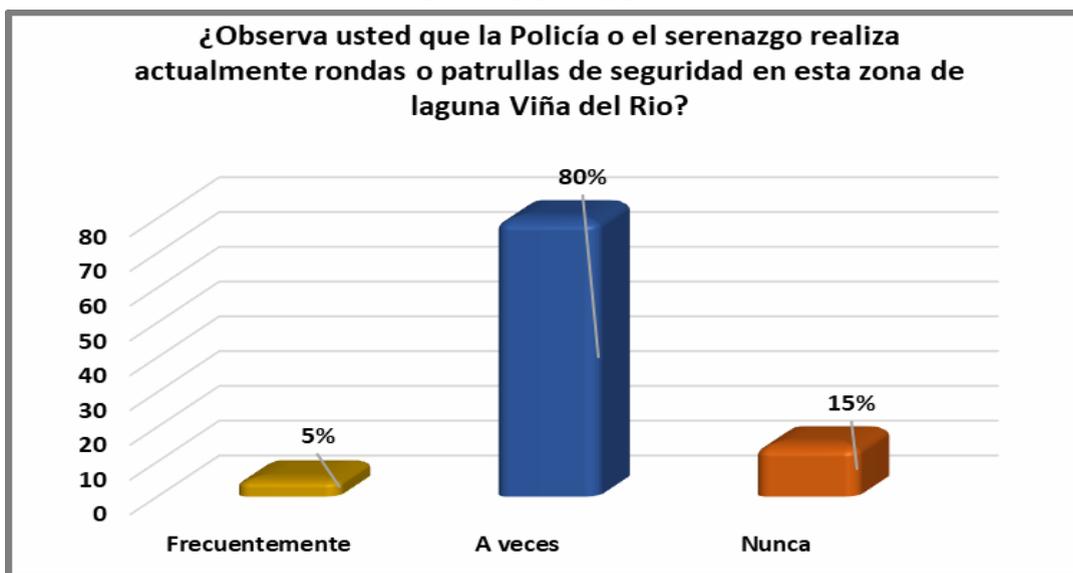
De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores consideran que en la zona de la Laguna Viña de Rio no se encuentra organizado con algunas medidas de seguridad.

Tabla N° 11

Pregunta N° 6.- ¿Observa usted que la Policía o el serenazgo realiza actualmente rondas o patrullas de seguridad en esta zona de laguna Viña del Río?	<i>fi</i>	%
Frecuentemente	5	5
A veces	80	80
Nunca	15	15
Total	10	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 06



Fuente: Tabla N°11
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

En el gráfico N° 06 podemos observar el siguiente resultado, el 80% de los moradores observar que a veces se realiza las rondas o patrullas de seguridad en la zona de Laguna Viña del Río – Huánuco; asimismo podemos observar que un 15% los moradores observar que nunca la policía Nacional del Perú o serenazgo realiza el patrullaje de seguridad en la zona de Laguna Viña de Río, en este mismo sentido existe un 5% de que frecuentemente realiza rondas de patrullas.

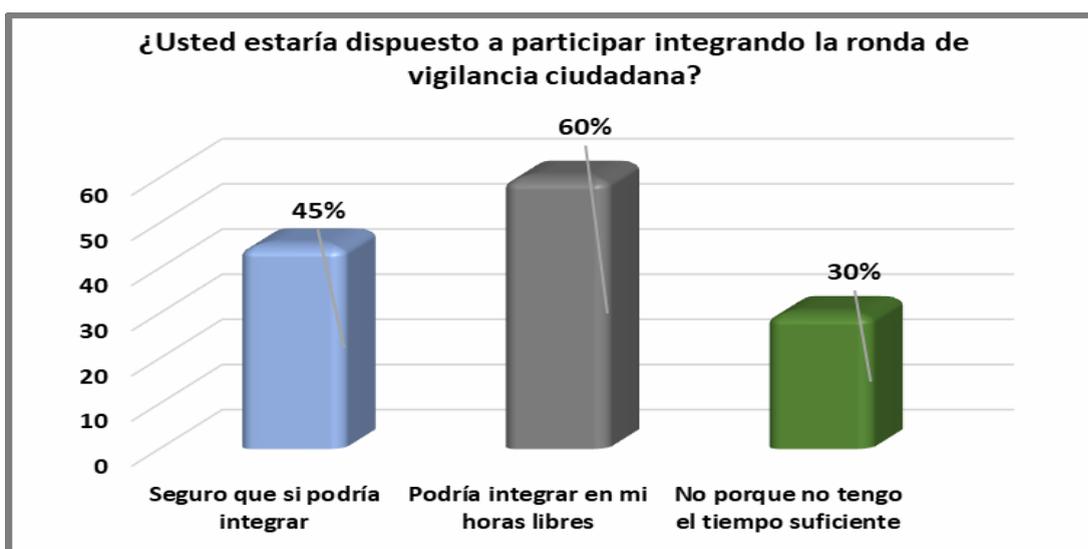
De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores consideran que a veces observan que la Policía o el Serenazgo realizan actualmente rondas do patrullas de seguridad en esta zona de Laguna Viña del Río.

Tabla N° 12

Pregunta N° 7.- ¿Usted estaría dispuesto a participar integrando la ronda de vigilancia ciudadana?	<i>fi</i>	%
Seguro que si podría integrar	45	45
Podría integrar en mis horas libres	60	60
No porque no tengo el tiempo suficiente	30	30
Total	100	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora

GRÁFICO N° 07



Fuente: Tabla N°12
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

En el gráfico N° 07 podemos observar el siguiente resultado, el 60% de los moradores podrían integrarse en sus horas libres para que puedan participar de la ronda de vigilancia de ciudadana; asimismo podemos observar que un 40% los moradores que, si podría integrarse a las rondas de vigilancia de ciudadana, en este mismo sentido existe un 30% de los moradores no podría integrarse porque no cuentan con suficiente tiempo.

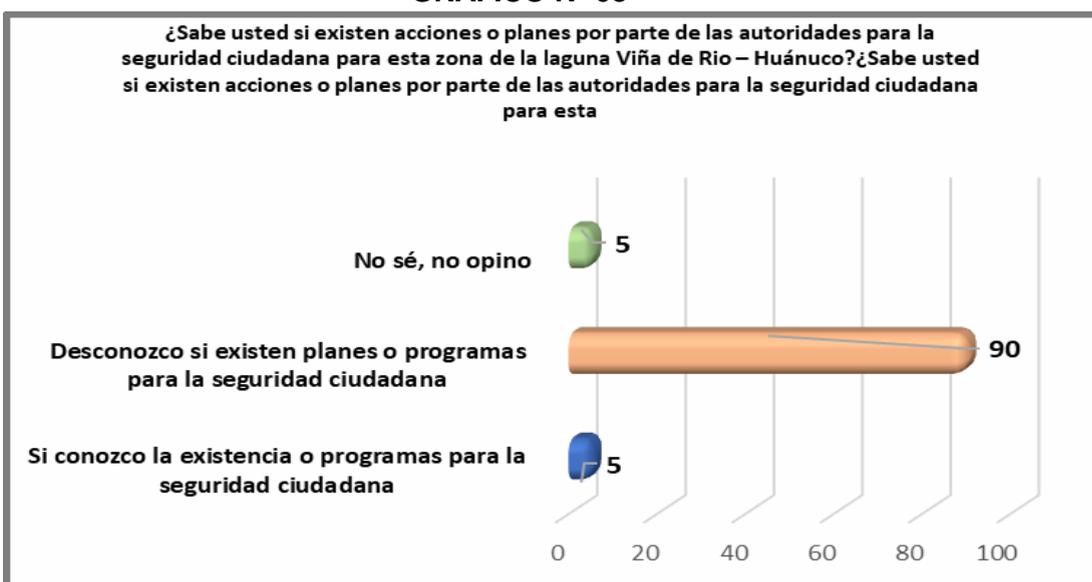
De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores consideran que podrían integrarse en sus horas libres para que puedan participar en las rondas de vigilancia ciudadana.

Tabla N° 13

Pregunta N° 8.- ¿Sabe usted si existen acciones o planes por parte de las autoridades para la seguridad ciudadana para esta zona de la laguna Viña de Río – Huánuco?	<i>fi</i>	%
Si conozco la existencia o programas para la seguridad ciudadana	5	5
Desconozco si existen planes o programas para la seguridad ciudadana	90	90
No sé, no opino	5	5
Total	100	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 08



Fuente: Tabla N°13
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

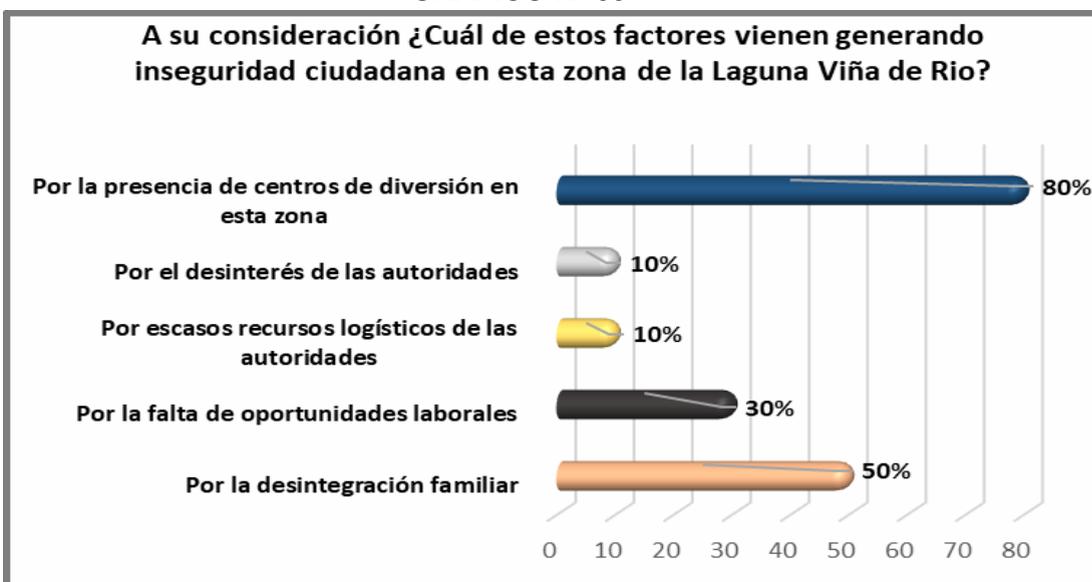
En el gráfico N° 08 podemos observar el siguiente resultado, el 90% de los moradores desconocen si existen planes o programas para la seguridad ciudad; asimismo podemos observar que un 5% si conocen la existencia o programas para la seguridad ciudadana, en este mismo sentido existe un 5% de los moradores que no opinan. De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores desconocen la existencia o programas para la seguridad ciudadana de la zona de la Laguna Viña de Río – Huánuco.

Tabla N° 14

Pregunta N° 9.- A su consideración ¿Cuál de estos factores vienen generando inseguridad ciudadana en esta zona de la Laguna Viña de Rio?	<i>fi</i>	%
Por la desintegración familiar	0	50
Por la falta de oportunidades laborales	0	30
Por escasos recursos logísticos de las autoridades	10	10
Por el desinterés de las autoridades	10	10
Por la presencia de centros de diversión en esta zona	80	80
Total	100	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 09



Fuente: Tabla N°14
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

En el gráfico N° 09 podemos observar el siguiente resultado, el 80% de los moradores considera que la presencia de centros de diversión en esta zona son unos de los factores que vienen generando inseguridad ciudadana; asimismo podemos observar que un 10% es por el desinterés de las autoridades, en este mismo sentido existe un 10% por escasos recursos logísticos de las autoridades.

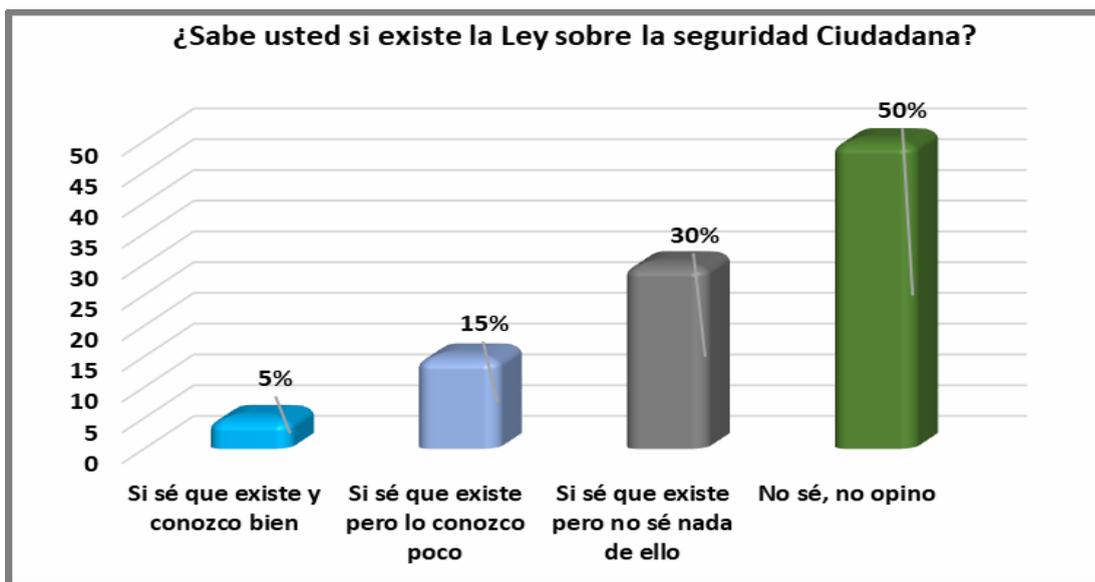
De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores que la presencia de centros de diversión en esta zona son unos de los factores que viene generando Inseguridad Ciudadana en la zona de la Laguna Viña de Rio – Huánuco.

Tabla N° 15

Pregunta N° 10.- ¿Sabe usted si existe la Ley sobre la seguridad Ciudadana?	<i>fi</i>	%
Si sé que existe y conozco bien	5	5
Si sé que existe pero lo conozco poco	15	15
Si sé que existe pero no sé nada de ello	30	30
No sé, no opino	50	50
Total	100	100%

Fuente: Encuesta tipo cuestionario
Elaborado por la investigadora.

GRÁFICO N° 10



Fuente: Tabla N°15
Elaborado por la investigadora.

Análisis e interpretación

En el gráfico N° 10 podemos observar el siguiente resultado, el 50% no tiene conocimiento y no opina sobre la Ley de Seguridad Ciudadana; asimismo podemos observar que un 30% los moradores tienen conocimiento sobre la existencia de la Ley pero desconocen de ello, en este mismo sentido existe un 15% de los moradores conocen sobre la Ley de seguridad ciudadana pero conocen poco.

De lo que podemos concluir que la mayoría de los moradores consideran que no opinan y no saben sobre la existencia de la Ley sobre la seguridad ciudadana.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Presentación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.

La presente investigación tuvo como problema central la inseguridad ciudadana y que a fojas 09 la investigadora sostiene que es una preocupación a escala mundial, nacional y a nivel regional. La Inseguridad se ha ido incrementando ostensiblemente el mismo que afecta a la ciudadanía, a la tranquilidad pública y vulnera derechos civiles y fundamentales de la persona en todo el orbe mundial.

En este mismo orden de ideas, el diario “el Trome” de fecha 14 de enero del 2014 agrega a fojas 23 refiere que la inseguridad ciudadana surge y se define en la actualidad como un fenómeno y problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo.

Este autor agrega además que la selectividad temática de la inseguridad como una de las principales preocupaciones en las sociedades contemporáneas, ha ocurrido en distintos momentos y circunstancias del acontecer nacional; sin embargo ésta constituye una situación que viene presentándose desde los últimos veinte años cada vez con mayor frecuencia, observándose una tendencia a diferenciar el tratamiento clásico de la delincuencia y su compleja etiología con respecto a la dinámica que permite estructurar sistemas de seguridad ciudadana. En ese sentido se abre una nueva dimensión frente al tema de la delincuencia, que incluyen procesos sociales distintos a los que determinan la actividad delictiva, lo cual implica revertir la noción de una sociedad vista como víctima pasiva del "azote" criminal y pasar a observar los

procesos y capacidades de la sociedad civil para efectuar acciones preventivas. Por otra parte, las sociedades contemporáneas que han tematizado las condiciones sociales de incremento de las tasas de criminalidad y la elevación de la tasa de temor, en términos de "inseguridad" colectiva y han planteado la necesidad de enfrentarla, son todas sociedades complejas y urbanas, lo cual obliga a adoptar puntos de observación suficientemente amplios y relacionales que permitan incorporar una diversidad de variables y considerar simultáneamente la multiplicidad de interacciones entre las diferentes estructuras de la sociedad actual.

Sin embargo, no se puede entender este problema sin definir y caracterizar lo que es la seguridad ciudadana y que la investigadora a fojas 21, fundándose en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en título 1, disposiciones generales, artículo 3.

Seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

Este mismo Reglamento de la Ley N° 27933 en su título II, Sistema Nacional de seguridad ciudadana, artículo 4, define al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. Para tal efecto, coordina la acción del Estado y promueve la participación ciudadana.

Por otro lado también la presente tesis presenta los diversos factores que generan la inseguridad ciudadanas los mismos que son entre otros el factor político, por la falta de liderazgo de las autoridades y de planes concertados y sostenibles en el tiempo, el factor familiar, dentro de este encontramos la violencia contra la mujer, la violencia contra el niño, la violencia sexual y jynbto a

este factor la irresponsabilidad de los padres. Otro factor generante de la inseguridad ciudadana es el factor educación, ya que existe una emergencia educativa y el fracaso por formar personas solidas capaces de colaborar con los demás y de darle un sentido a la vida. Otro factor lo encontramos en lo económico como uno de os factores de mayor riesgo y que promueve la delincuencia desde su temprana edad, los deficientes programas sociales son como factor de inseguridad, otro factor tenemos la deficiente intervención del Poder Judicial y de la fiscalía para investigar y sancionar de manera efectiva la inseguridad que diariamente se presenta en nuestro medio. Finalmente otro factor es la ineficiente intervención de la PNP que no garantiza el orden interno ni es apoyada por otras instituciones como las municipalidades y los gobiernos regionales que son los directos responsables en sus jurisdicciones de la seguridad ciudadana.

5.2. Presentación de la discusión de la hipótesis en base a los resultados de las encuestas a los moradores de la zona y entrevistas a expertos.

A. Discusión con la hipótesis general.

Dada la hipótesis general de la siguiente manera: “Los factores que inciden para la inseguridad Ciudadana de la zona Viña de Rio son: desintegración familiar, falta de oportunidades laborales, falta de empleabilidad juvenil, escasos recursos de logísticos y de personal de los operadores de la seguridad ciudadana en Huánuco”.

De los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los expertos respecto a los factores socioeconómicos que inciden en la inseguridad ciudadana y que corre a fojas 50, estos refieren que los factores que más incide es el escaso trabajo y empleabilidad de los jóvenes, asimismo otros refieren que la escasa presencia del estado con políticas de prevención y promoción de habilidades y destrezas para los jóvenes es un factor que incide en la inseguridad ciudadana, otro factor es la negligencia de las autoridades en la fiscalización de los bares y discotecas existentes de manera informal y por la falta de control de la policía en la concurrencia de personas en estado de ebriedad esto nos lleva a concluir que los factores socioeconómicos que inciden en la inseguridad ciudadana es la falta de oportunidades laborales junto con los escasos recursos que

cuentan las autoridades responsables de la seguridad ciudadana, asimismo es una deficiente formación educativa de las personas que concurren a dichos centros de diversión notándose que esto se debe también a la desintegración cada vez más creciente en nuestra sociedad. En este mismo sentido, los mismos moradores refieren que la zona viña del río es nada segura por la presencia de factores como la desintegración familiar, la falta de oportunidades laborales sobre todo por la presencia de centros de diversión en esta zona tal como podemos evidenciar en la tabla N°09 de fojas 63, por lo aquí expresado podemos establecer como cierta y válida la hipótesis general.

B. Discusión con la sub hipótesis uno.

Dada la sub hipótesis uno de la siguiente manera: “Los factores socioeconómicos que más inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de Viña de Rio – Huánuco, 2018 son los bajos recursos económicos, los bajos niveles de empleabilidad, la escasa organización de los moradores en el compromiso de afrontar la inseguridad ciudadana conjuntamente con la inexistencia de políticas que no permiten reducir la inseguridad ciudadana” y estando a los resultados obtenidos de la entrevista a los expertos en seguridad ciudadana y de los gestores de la seguridad ciudadana se debe establecer que, el escaso trabajo y los bajos niveles empleabilidad de los jóvenes, asimismo otros refieren que la escasa presencia del estado con políticas de prevención y promoción de habilidades y destrezas para los jóvenes es un factor que incide en la inseguridad ciudadana, otro factor es la negligencia de las autoridades en la fiscalización de los bares y discotecas existentes de manera informal y por la falta de control de la policía en la concurrencia de personas en estado de ebriedad esto nos lleva a concluir que los factores socioeconómicos que inciden en la inseguridad ciudadana. En este mismo sentido observamos en la tabla N° 09 podemos que los mismos moradores en su gran mayoría del 80% consideran que la presencia de centros de diversión en esta zona son unos de los factores que vienen generando inseguridad ciudadana; asimismo podemos observar que algunos de ellos refieren que existe un evidente desinterés de las autoridades, en este mismo

sentido no se tiene recurso para afrontar con tecnología la creciente incidencia de la inseguridad. En tal sentido, debemos tener por cierta y válida la sub hipótesis uno.

C. Discusión con la sub hipótesis dos.

Dada la sub hipótesis uno de la siguiente manera: “Los delitos más frecuentes que se producen en la zona Viña de Rio son: el robo, el hurto, delitos contra la salud pública, faltas contra el cuerpo la vida y la salud, la prostitución clandestina adolescente y la conducción en estado de ebriedad. La inseguridad ciudadana justamente es la expresión de una serie de conducta ilícitas violentas y atentatorias no solo contra el cuerpo la vida y la salud de los ciudadano sino que también atenta contra la tranquilidad pública y el medio ambiente, por tanto, se puede establecer que si existe inseguridad ciudadana en un determinado espacio se puede notar que delitos son los más recurrente y que faltas son los más incidentes, por lo general observamos que en el caso de la zona de la viña del Rio que por su ubicación está a las márgenes del casco urbano de la ciudad de Huánuco, es una condición que permite espacio de diversión y ocio y en mayor de las veces espacios para la violencia callejera, entre otros conductas violentas, tal es así que a fojas xx los expertos refieren que en su gran mayoría que el delito de robo en sus diversas modalidades son los más recurrentes que se producen en las inmediaciones de esta zona de la ciudad de Huánuco, asimismo otro delito común es la conducción en estado de ebriedad (peligro común) por la ingesta de alcohol y/o consumo ilegal de drogas asimismo en tercer nivel sostienen que es la violencia callejera que se produce por la presencia de lugares de diversión donde se produce con frecuencia pandillajes, cogoteos y en una proporción también la prostitución adolescente con lo que podemos concluir a instancia de los expertos que en las inmediaciones de la zona de la laguna viña del río es una foco que incide en la comisión de delitos tales como el robo, hurto el pandillaje y la prostitución y todo tipos de faltas como riñas, peleas por la ingesta y venta ilegal de alcohol y drogas. Por estos fundamentos debemos de establecer que la sub hipótesis dos es cierta y válida.

D. Discusión con la sub hipótesis tres.

Dada la sub hipótesis tres de la siguiente manera:” Es bajo el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de Viña de Rio – Huánuco a consideración de los expertos y moradores de Seguridad Ciudadana”

La discusión parte de lo referido a fojas 54 (Tabla N° 03) en de los referidos por los expertos podemos concluir que podemos establecer que pese a existir preocupación de los pobladores sobre la creciente existencia e incidencia de inseguridad ciudadana estos no se ponen de acuerdo para organizarse y hacerle frente a la inseguridad por temor a represalias, a la falta de asesoramiento y apoyo de las autoridades y alguno de ellos por el desconocimiento sobre la ley de seguridad ciudadana que involucra a la ciudadanía que permite hacer frente de manera organizada a la inseguridad ciudadana.

En este mismo sentido, debemos de señalar conforme a lo expresado por los moradores a fojas 60 en la tabla N° 06, pese a que refieren que la zona donde radican no es nada segura, es decir conviven permanentemente con la inseguridad, y que siente temor, esto en la mayoría de los casos no les motiva a organizarse ni a tomar una posición firme y contundente con las personas que ocasionan en su vecindario conductas ilícitas y faltas recurrentes, así mismo ante la posibilidad de participar integrando la ronda de vigilancia ciudadana no muestran un compromiso ,pues refieren en su mayoría no poder integrar solo en horas libres, tal como no los muestra la tabla N° 12.

En este mismo sentido, los moradores en su gran porcentaje manifiestan desconocer la existencia de acciones o planes para la seguridad ciudadana y solo unos pocos conocen la ley (Tabla 15) y los planes de seguridad ciudadana. (Tabla 13). Todo esto no lleva a demostrar que es cierto y válido la sub hipótesis tres.

E. Discusión con la sub hipótesis cuatro.

Dada la sub hipótesis cuatro de la siguiente manera: “Son escasas las acciones que vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a consideración de los expertos y a opinión de los moradores de la zona de Viña del Rio–Huánuco”.

Respecto a este aspecto debemos referirnos a lo expresado por los expertos cuando en la tabla N° 04, consideran que no existen planes ni acciones que se estén ejecutando para prevenir, reducir o sancionar la inseguridad ciudadana en esta zona, otros expertos refieren que solo se realizan patrullajes por parte de la policía (pat pie) y patrullajes en determinados días y horas por lugares de dudosa reputación.

Se observa, además que esporádicamente se ejecutan batidas y control de identidad en determinados días del año, finalmente los abogados expertos refieren que los planes se han reducido a los patrullajes y solo por la policía nacional y que no existen otras medidas de control y/o sanción oportuna. Con lo que podemos concluir que son escasas las acciones para prevenir, reducir o sancionar la inseguridad ciudadana y que solo están a cargo de la policía nacional y que no existe un plan concertado de las instancias del sistema de seguridad ciudadana de Huánuco para hacer frente a este problema social debido entre otros también al escaso compromiso de los moradores además, estos a la pregunta ¿Podría indicarnos si, en la zona de la Laguna Viña de Rio – Huánuco se han organizado o han tomado los vecinos algunas de las siguientes medidas de seguridad? Refieren la mayoría de los moradores consideran que el atraco, robo al paso en las calles es uno de los problemas que actualmente no se puede combatir ya que las autoridades año tras año no vienen ejecutando contra la Inseguridad ciudadana que por tanto hay la necesidad entre otras acciones contar con el servicio de un vigilante particular, Instalar un puesto de serenazgo, Instalar cámaras de video vigilancia con apoyo tecnológico, organizar rondas de vigilancia de ciudadana, pero también adoptan de manera particular y aislada medidas de seguridad propias de cada uno tales como se puede observar en la tabla N° 10, tales como evitar por zonas apartadas u oscuras, no salir de noche sin compañía, instalar rejas en sus domicilios, instalar una alarma videos cámaras en sus domicilios, no portar joyas u objetos valiosos a la vista, con lo que no lleva a aceptar nuestra sub hipótesis como verdadera y cierta.

CONCLUSIONES

PRIMERA.

Se ha identificado que los factores más determinantes en la incidencia de la inseguridad ciudadana en la zona de la Viña de Rio en la ciudad de Huánuco es el factor económico expresado en la falta de trabajo y los bajo niveles de empleabilidad de los jóvenes que carecen de oportunidades laborales y educativas, junto a ello es la desintegración familiar que no permite la formación moral y formativa de los jóvenes y finalmente otro factor es la escasa presencia de las autoridades con planes y prevención y sanción.

SEGUNDA.

Se determinó que los factores socio económicos que inciden para inseguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de la Viña de Rio – Huánuco, en el año 2018, son los escasos recursos económicos que no permiten tener los medios ni las oportunidades laborales y educativas para superar el circulo vicioso de las diversiones y la obtención de recursos por medios ilícitos,

TERCERA.

Los tipos de delitos y faltas que se producen en el marco de la ley 27933 a opinión de los expertos y moradores de la zona la Viña del Rio son los atracos, robo al paso en las calles (cogoteos) la ingesta desordenada de alcohol, las peleas callejeras, la prostitución adolescente, los accidentes de tránsito por consumo de alcohol.

CUARTA.

Es bajo el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de la viña del Rio debido al temor que muestran antes la presencia cada vez más creciente de la inseguridad y que junto al desconocimiento de para organizarse genera espacios para el crecimiento e incidencia de la inseguridad ciudadana.

QUINTA.

Son pocos y aisladas las acciones que viene ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana en la zona de la zona de la Viña del Rio– Huánuco, puesto que se reducen a patrullaje de la PNP y ciertos días del año y a operativo centrado en los conductores en estado de ebriedad, tanto la municipalidad como la fiscalía muestran desinterés aduciendo escasos persona y recursos logísticos.

RECOMENDACIONES

PRIMERA.

A las autoridades responsables del sistema de seguridad ciudadana en la persona del alcalde como responsable por ley de promover y comprometer a otras instancias sociales educativas y privadas a generar espacio de formación y redeucación de los jóvenes de escasos recursos económicos de las zonas urbanas marginales capacitándoles para el logro de oficios de mando medio que les permita empoderarse y evitar concurrir a los centros de diversión de la zona viña del Rio.

SEGUNDA.

Se recomienda a las autoridades del ministerio de trabajo y empleo juvenil tener mayor presencia en zonas que haya mayor incidencia de la inseguridad ciudadana, puesto estos al generarse por las conductas desadaptadas e ilícitas principalmente de jóvenes existe la oportunidad de capacitarlos y empoderarlos en proyectos de emprendimiento y promoviendo una cultura de superación y alejamiento del vicio.

TERCERA.

Se recomienda a la fiscalía de prevención de delitos y a la municipalidad local que realicen acciones de prevención y de fiscalización permanente a fin de reducir los riesgos de que se produzcan conductas que generen en inseguridad ciudadana

CUARTA.

A los moradores de la zona de la viña del Rio que se organicen con el apoyo de las autoridades conformen redes de vigilancia y patrullaje ciudadano, se apoyen de la tecnología de alerta ante posibles conductas que generan atentados contra la seguridad ciudadana y el medio ambiente.

QUINTA.

A la comunidad huanuqueña que generen y asuman actitudes proactivas para empoderarse en la elaboración organización y ejecución de acciones coordinadas para hacer frente a la creciente de la inseguridad ciudadana y procuren hacer uso de la tecnología de vigilancia y prevención de riesgos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BECERRA DÍAZ, Jhon y otros (2012) “*estrategias policiales para optimizar la seguridad ciudadana*” Ediciones RIVADENEYRA.
- CHINCHILLA LAURA, José (2012) “Seguridad Ciudadana en América Latina” Ediciones RIVADENEYRA
- GONZALES TORRES, Eduardo (2014) ”*Beneficios Penitenciario*”
- INEI (2018) “*Victimas de Inseguridad Ciudadana en Huánuco*” recuperado del link <https://www.inei.gob.pe/> julio 2018
- Irma Arriagada Lorena Godoy (1999) “*Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*”: División de Desarrollo Social ECLAC. CEPAL Naciones Unidas Chile.
- IRMA ARRIAGADA, Lorena Godoy (2000) “*Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: División de Desarrollo Social ECLAC. CEPAL Naciones Unidas Chile.*”
- ORDENANZA MUNICIPAL N°. 005-2016-MPHCO, Huánuco, 29 de mayo del 2015. recuperado de link www.munihuanuco.gob.pe/ julio 2018
- Revista Española de Derecho Administrativo N° 58 “*Los conceptos de orden público y seguridad ciudadana tras la Constitución de 1978*” (1998) Miguel José Izu Belloso. España
- Informe defensoría sobre inseguridad ciudadana N° 01 de fecha 29 de setiembre del 2011.
- Ley 27933 – Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Legislativo N° 1135 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

ANEXOS

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

(ANEXO N° 03)

Instrucciones: Estimado señor/a/ita tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder el presente cuestionario. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, y que tienen por objeto recoger su importante consideración sobre los “Factores que inciden para inseguridad ciudadana en el sector de la “Laguna Viña del Rio – ciudad de Huánuco, 2018”, su aporte contribuirá a la realización de mi tesis para fines de titulación. *Agradeceré marcar con una (X) su respuesta que considere correcta o adecuada.*

I. Aspectos Generales:

Actualmente:

- Vivo al rededores de la laguna Viña de Rio (si) (no)
- Soy padre o madre de familia (si) (no)
- Soy : Varón () Mujer ()

Aspectos Específicos:

1) Usted considera ¿Que en la zona de Viña de Rio - Huánuco es una zona segura?

(Marque hasta dos alternativas)

- a) Esmuysegura ()
- b) Espocosegura ()
- c) Esnadasegura. ()

¿Porqué?.....

2) Cuándo escuchas hablar se inseguridad ciudadana ¿en qué tipo de problema piensa usted?

(Marque hasta dos alternativas)

- a) Violación, abuso o acosos sexuales ()
- b) Violencia callejera ()
- c) Corrupción ()
- d) Venta de drogas ()
- e) Hurto o robo en la vía Pública ()

¿Otro?.....

3) A su consideración ¿Cuál de estos casos se ven en los alrededores de Laguna Viña de Rio?

(Marque hasta dos alternativas)

- a) Alcoholismo en las calles ()
- b) Atraco, robo al paso en la calle ()
- c) Venta de drogas en pequeñas cantidades ()
- d) Escándalos y riñas callejeras ()
- e) Ruidos o problemas producidos por los bares o discotecas ()
- f) Prostitución ()
- g) Actos de vandalismo, destrucción de la propiedad pública o privada ()

¿Otro?.....

4) ¿Podría indicar si en la zona de la Laguna Viña de Rio – Huánuco se han organizado o han tomado algunas de las siguientes medidas de seguridad?

(Marque hasta dos alternativas)

- a) Contar con el servicio de un vigilante particular ()
- b) Instalar un Puesto de Serenazgo ()
- c) Instalar cámaras de video vigilancia ()
- d) Organizar rondas de vigilancia de Ciudadana ()
- e) Instalar un puesto de Serenazgo ()

¿Otra medida?.....

- 5) **¿Usted personalmente toma habitualmente alguna de las siguientes medidas de seguridad?**
(Marque hasta dos alternativas)
- a) Evitar por zonas apartadas u oscuras ()
 - b) No salir de noche sin compañía ()
 - c) Instalar rejas en su domicilio ()
 - d) Instalar una alarma en su domicilio ()
 - e) No portar joyas u objetos valiosos a la vista ()
 - ¿Otras medidas?.....
- 6) **¿Observa usted que la Policía o el Serenazgo realizan rondas o patrullas de seguridad en esta zona de Laguna Viña del Río?**
(Marque hasta dos alternativas)
- a) Frecuentemente ()
 - b) A veces ()
 - c) Nunca ()
- 07). **Usted estaría dispuesto a participar integrando la ronda de vigilancia Ciudadana?**
(Marque hasta dos alternativas)
- a) Seguro que sí podría integrar ()
 - b) Podría integrar en mi horas libres ()
 - c) No, porque no el tiempo suficientes ()
- 08). **¿Sabe usted si existe acciones o planes por parte de las autoridades para la seguridad ciudadana para esta zona de la Laguna Viña de Río – Huánuco?**
(Marque hasta dos alternativas)
- a) Si conozco la existencia o programas para la seguridad ciudadana ()
 - b) Desconozco si existen planes o programas para la seguridad Ciudadana ()
 - c) Considero que poco ()
 - ¿No sé, no opino?. ()
- 09). **¿A su Consideración cuál de estos factores inciden para que se produzcan inseguridad ciudadana en esta zona de la Laguna Viña de Río- Huánuco? Puede marcar más de una respuesta.**
(Marque hasta dos alternativas)
- a) Por la desintegración familiar ()
 - b) por la falta de oportunidades laborales ()
 - c) por escasos recursos logísticos de las autoridades ()
 - d) Por escasos recursos económicos de la gente ()
 - e) Por la presencia de centros de diversión en esta zona ()
 - ¿Otro?.....
- 10) **Sabe usted si existe la Ley sobre la seguridad ciudadana?**
(Marque hasta dos alternativas)
- a) Sí sé que existe y conozco bien ()
 - b) Sí sé que existe pero conozco poco ()
 - c) Sí sé que existe pero no sé nada de ello ()
 - ¿No sé, opino?.....

Gracias por tu valiosa colaboración.
 ACMF/Derecho
 UDH-Hco-2018

FICHA DE ENTREVISTA A EXPERTO

(ANEXO N° 04)

Agradeceré contestar todas y cada una de las preguntas, sus respuestas serán muy valiosas a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogado.

Título de la tesis: Factores que inciden para inseguridad ciudadana en el sector de la Viña del Río – ciudad de Huánuco, 2018.

Entrevistado: _____

Entrevistador: Br. Anllela Clementina Medina Flores.

Lugar y fecha: _____, ____ / _____ / 2018.

Preguntas:

1. En su experiencia como experto en materia de seguridad ciudadana ¿Qué Factores socio económicos son los que más inciden en la inseguridad ciudadana en “la zona de Viña de Río” de Huánuco?

.....
.....
.....
.....

2. A su experiencia ¿Qué tipo de delitos y faltas se producen en las inmediaciones de la zona Viña de Río – Huánuco?

.....
.....
.....
.....

3. A su consideración ¿Cuál es el nivel de colaboración y/o compromiso que muestran los moradores para mejorar seguridad ciudadana en la zona de “la viña de Río” de Huánuco?

.....
.....
.....
.....

4. A su consideración ¿Qué acciones vienen ejecutando las instancias del sistema de seguridad ciudadana de Huánuco para prevenir, reducir y/o sancionar la inseguridad ciudadana en la zona de “la Viña del Río” de Huánuco?

.....
.....
.....
.....

5. A su consideración, como experto en materia de seguridad ciudadana ¿Qué propuestas, mecanismos y/o estrategias socio normativas se deberían de establecer para reducir la incidencia de la inseguridad ciudadana en la zona de “la viña de Rio” de Huánuco?

.....
.....
.....
.....
.....

6. Comentario u aporte al tema.

.....
.....
.....
.....
.....

Gracias.
ACMF/UDH/
Hco-2018

FOTOS DE REFERENCIA



Investigadora recogiendo información de experta respecto a la inseguridad ciudadana



Investigadora recogiendo información mediante encuesta de la PNP sobre inseguridad ciudadana.



Investigadora aplicando su encuesta a moradora trabajadora en la sobrelainseguridadciudadanaenlazonadelaViñadelRio



Investigadora aplicando encuesta a morador de la zona de la Viña del Rio - Huánuco.

MATRIZ DE CONSISTENCIA (Anexo 01)

TITULO DE INVESTIGACIÓN: Factores que inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de viña del Rio en la ciudad de Huánuco, 2018

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Indicadores	Metodología de la investigación
<p>Formulación General. ¿Cuáles son los factores que inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de viña de rio en la ciudad de Huánuco, 2018?.</p> <p>PE1. ¿Qué factores socio económicos son los que más inciden para la inseguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de viña de rio – Huánuco, 2018?</p> <p>PE2. ¿Qué tipo de delitos y faltas se producen en el marco de la ley 27933 a opinión de los expertos y moradores de la zona de viña de rio – Huánuco, 2018?</p> <p>PE3. ¿Cuál es el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de viña de rio – Huánuco- 2018 a opinión de los expertos de seguridad ciudadana?</p> <p>PE4. ¿Qué acciones integradas vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de Viña del rio – Huánuco, 2018??</p> <p>PE5. ¿Qué propuestas socio normativas se debe de establecer para reducir la incidencia de la inseguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de viña de rio- Huánuco, 2018?.</p>	<p>Objetivo general Identificar y evaluar los factores que inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de viña de rio en la ciudad de Huánuco, 2018.</p> <p>OE1. Determinar los factores socio económicos que inciden en la inseguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de viña de rio – Huánuco, 2018.</p> <p>PE2. Identificar los tipos de delitos y faltas que se producen en el marco de la ley 27933 a opinión de los expertos y moradores de la zona de viña de rio – Huánuco, 2018.</p> <p>PE3. Identificar el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de viña de rio – Huánuco- 2018 a opinión de los expertos de seguridad ciudadana.</p> <p>PE4. Determinar y evaluar las acciones integradas que vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de Viña del rio – Huánuco, 2018.</p> <p>PE5. Proponer mecanismo socio normativos que reduzcan incidencia de la inseguridad ciudadana a opinión de los expertos y moradores de la zona de viña de rio- Huánuco, 2018.</p>	<p>Hipótesis General: Los factores que inciden para la inseguridad Ciudadana de la zona Viña de Rio son: desintegración familiar, falta de oportunidades laborales, falta de empleabilidad juvenil, escasos recursos de logísticos y de personal de los operadores de la seguridad ciudadana en Huánuco.</p> <p>Hipótesis específicas. He.1 Los factores socioeconómicos que más inciden en la inseguridad ciudadana en la zona de Viña de Rio – Huánuco, 2018 son los bajos recursos económicos, los bajos niveles de empleabilidad, la escasa organización de los moradores en el compromiso de afrontar la inseguridad ciudadana conjuntamente con la inexistencia de políticas que no permiten reducir la inseguridad ciudadana. He.2 Los delitos más frecuentes que se producen en la zona Viña de Rio son: el robo, el hurto, delitos contra la salud pública, faltas contra el cuerpo la vida y la salud, la prostitución clandestina adolescente y la conducción en estado de ebriedad. He.3 Es bajo el nivel de colaboración para su seguridad ciudadana que muestra los moradores de la zona de Viña de Rio – Huánuco a consideración de los expertos y moradores de Seguridad Ciudadana. He.4 Son escasas las acciones que vienen ejecutando las instancias integrantes del sistema de seguridad ciudadana a consideración de los expertos y a opinión de los moradores de la zona de Viña del Rio – Huánuco.</p>	<p>Vx. La inseguridad ciudadana.</p> <p>Dimensiones - Social</p> <p>- Administrativo</p> <p>- Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la delincuencia. - Desintegración familiar - La existencia o no de acciones o planes por parte de las autoridades para la seguridad - Uso y abuso del alcohol o drogas - Nivel de participación del vecino integrando la ronda de vigilancia ciudadana - Consideración de los ciudadanos moradores respecto a que si la zona de la viña del Rio – Huánuco es una zona segura. - Nivel de conocimiento de la Ley sobre la seguridad Ciudadana - Presencia o no de la Policía o el serenazgo con el patrullaje. rondas o patrullas de seguridad en esta zona de laguna Viña del Rio - La forma de pensar del morador respecto a la inseguridad ciudadana. - Las formas de prevención que adoptan los vecinos del lugar - Existencia de propuestas, mecanismo y/o estrategias socio normativas se deberían de establecer para reducir la incidencia de la inseguridad ciudadana - Las acciones vienen ejecutando las instancias del sistema de seguridad ciudadana - El nivel de colaboración y/o compromiso que muestran los moradores - Nivel de organización que tiene los vecinos - Existencia de políticas para prevenir, reducir y/o sancionar la inseguridad ciudadana - Las acciones vienen ejecutando las instancias del sistema de seguridad ciudadana Plan estratégico de manejo de cárceles actuales. - Presencia de alcoholismo - Niveles de delitos o faltas que se producen en la intermediación de la zona viña - casos que se producen actualmente en los alrededores de la Laguna Viña de Rio. 	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Enfoque: cuantitativo-cualitativo Nivel: Descriptivo-explicativo Diseño: no experimental Población: 38 expertos; 829 ciudadanos moradores Muestra: 10 expertos y 100 ciudadanos moradores.</p> <p>Técnicas: Fichaje Entrevista Encuesta Instrumentos: Fichas textuales y bibliográficas y resumen Ficha de entrevista a experto Ficha de encuesta tipo cuestionario a ciudadano morador</p>

INFORME DE REVISIÓN N° 07-2019-AMS-FDyCCPP/UDH.

Al Dr. Fernando Corcino Barrueta.
Decano de la Facultad de Derecho de la UDH.

Del Mg. Alfredo Martel Santiago.
Asesor de tesis Pre-grado.

Asunto Remito informe de asesoramiento recaído en el informe de investigación de la Br. **ANLELA CLEMENTINA MEDINA FLORES.**

Ref. Resolución **N°452-2018-D-CFD-UDH**, de fecha Huánuco 05/09/18.

Fecha 08 de febrero del 2019.

De mi consideración.

Tengo a bien dirigirme a su Decanatura para informarle sobre las acciones realizadas respecto al asesoramiento al informe de investigación intitulado **“FACTORES QUE INCIDEN PARA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL SECTOR DE “LA VIÑA DEL RIO” – CIUDAD DE HUÁNUCO, 2018”**. elaborado por la Bachiller investigadora Anllela Clementina MEDINA FLORES, debo manifestar lo siguiente:

Que, después de haber asesorado el precitado informe de investigación y que cumple con los procedimientos y requisitos establecidos por el reglamento de investigación de nuestra Facultad de Derecho, y en atención a lo señalado y en mi calidad de asesor, soy de la opinión que el presente informe de investigación adjunto al presente **es viable** y por tanto, sea aprobado resolutivamente salvo mejor parecer para su correspondiente sustentación.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.

Mtro. Martel Santiago, Alfredo
Docente asesor.